PROCESO GESTIXN AMBIENTAL

HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIXN AMBIENTAL

ACTA DE EVALUACIXN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA SDIS

0. DATOS INICIALES

Tipo de Intervención Ambiental	Evaluación de Resultados y Desempeño	**¿Dentro del predio se presta un servicio diurno y un servicio nocturno?**		SI	
Fecha (dd/mm/aaaa)	12/05/2026	**Hora de Inicio**	10:00 a. m.	**Hora Final**	4:00 p. m.

1. DATOS DE LA PERSONA QUIEN REALIZA LA INTERVENCIXN

Yo:	LINA PAOLA GARZQN	**Identificado con cédula Nº**	52235999	**de**	Bogotá
En mi rol de :	Referente Ambiental Técnico	**de la/el**		Subdirección para la Adultez	

Certifico que la información consignada en la intervención ambiental: acta, diagnóstico de condiciones ambientales, lista de chequeo de intervención e informe de intervención, es veraz, cierta, concreta y corresponde a la realidad de la unidad operativa y/o administrativa. Lo anterior se soporta bajo la firma del listado de asistencia de intervención de las personas asistentes a la visita.

2. INFORMACIXN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA

1. Nombre de la Unidad Operativa:	Rosario	**2. Tipo de Servicio:**	COMUNIDAD DE VIDA	**3. Tipo de Administración:**	Tercerizado	**4. Código SIRBE de la Unidad Operativa:**	122256
5. Localidad:	FUERA DE BOGOTC	**6. Tipo de Predio:**	Arrendado	**7. ¿La Unidad Operativa comparte el predio con más Unidades Operativas o se encuentra dentro de otra entidad?**	NO	**8. ¿Con cuál o cuáles Unidades Operativas y/o entidades comparte predio? Cite todas las que apliquen**	N/A
9. Nombre Responsable Ambiental:	Angie Camila Medina	**10. Documento de identidad Responsable Ambiental:**	1010224303	**11. Celular Responsable Ambiental:**	3124438694	**12. Correo ambiental de la Unidad Operativa:**	cvrosariosga@gmail.com
13. N˚ mero de visitantes en promedio día:	8	**14. N˚ mero de participantes en promedio día:**	124	**15. N˚ mero de funcionarios de planta SDIS:**	0	**16. N˚ mero de contratistas:**	44
17. N˚ mero de personas de aseo, cafetería y cocina:	7	**18. N˚ mero de personas de vigilancia por turno:**	2	**19. Otro personal permanente:**	0	**20. A qué entidad pertenece el personal**	N/A

3. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIXN

Objetivos específicos:

1) Supervisar el cumplimiento normativo y la implementación de la gestión ambiental en cada unidad operativa, aplicando controles operacionales para garantizar su correcta ejecución.
2) Mitigar y reducir los impactos ambientales generados por las unidades operativas, mejorando así las condiciones ambientales de cada una.
3) Brindar orientación técnica y operativa al personal de las unidades operativas para optimizar la gestión ambiental institucional en la prestación de servicios sociales y administrativos.
4) Registrar, consolidar y analizar las necesidades, resultados y evidencias derivadas de la implementación de los lineamientos ambientales en las unidades operativas de la SDIS.
5) Divulgar los lineamientos ambientales establecidos por el Componente de Gestión Ambiental de la SDIS, así como la normatividad ambiental vigente, asegurando su adecuada socialización y aplicación.

4. PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIXN PIGA

2025		2026	
1a visita	**2a visita**	**1a visita**	**2da. Visita**
99%	100%		

5. DESARROLLO DE LA INTERVENCIXN AMBIENTAL

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Intervención Ambiental de la SDIS, se da inicio a la visita de verificación de condiciones ambientales en la unidad operativa. Esta intervención se realiza mediante un recorrido por las instalaciones, donde se lleva a cabo una verificación visual del cumplimiento de los lineamientos ambientales y el diligenciamiento del Formato Matriz de Intervención Ambiental.

En dicho formato se registra la información suministrada por el responsable ambiental y/o el responsable de la unidad operativa, junto con los hallazgos identificados por el técnico o profesional ambiental durante el recorrido. Además, en el transcurso de la inspección, el profesional ambiental implementa acciones correctivas inmediatas para subsanar algunas falencias detectadas in situ.

Las evidencias recopiladas, los incumplimientos identificados, las acciones correctivas ejecutadas y los compromisos asumidos durante la intervención ambiental quedan consignados en la hoja "Lista de Chequeo" del Formato Matriz de Intervención Ambiental. En esta sección se presenta una evaluación cualitativa y cuantitativa del nivel de cumplimiento de los lineamientos ambientales en la unidad operativa y/o administrativa. Asimismo, se anexa la lista de asistencia con las firmas de los participantes, quienes, al firmarla, certifican la información registrada sobre la implementación de la gestión ambiental resultante de la intervención.

Como parte de la continuidad de la intervención ambiental, una vez finalizado el recorrido, se diligencian las hojas "Acta de Intervención" y "Diagnóstico" del Formato Matriz de Intervención Ambiental. Posteriormente, se lleva a cabo una mesa de trabajo ambiental, en la cual se registra digitalmente la información consolidada en la hoja "Lista de Chequeo".

6. COMUNICACIXN, FORMACIXN, SENSIBILIZACIXN Y TRANSVERSALES

Durante la intervención, se comunica a los asistentes los lineamientos ambientales transversales de la Entidad, incluyendo el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la Política Ambiental, la Matriz de Valoración de Riesgos Ambientales, así como los diferentes planes, procedimientos y formatos del componente de gestión ambiental, la caracterización del proceso y el Plan de Intervención Ambiental. Se enfatiza la responsabilidad de los funcionarios, contratistas y demás participantes en la implementación efectiva de la gestión ambiental institucional.

Asimismo, se informa sobre la ruta de acceso a los lineamientos ambientales a través del Sistema de Gestión - Mapa de Procesos, donde se pueden consultar y descargar los diferentes formatos y documentos ambientales en línea.

Además, se presenta el Programa de Consumo Sostenible, diseñado para fomentar una cultura ambiental positiva mediante la integración de los lineamientos ambientales en las actividades diarias de la unidad operativa, tanto en la prestación de servicios sociales como administrativos. Como parte del cumplimiento contractual de este programa, se establecen criterios de sostenibilidad que incluyen obligaciones ambientales, compras verdes y otras estrategias para mitigar el consumo descontrolado de recursos.

Posteriormente, se socializan y se entregan al responsable ambiental y/o al responsable de la unidad operativa los materiales correspondientes a todos los programas que conforman el PIGA. Esta información sirve como herramienta de apoyo para garantizar su divulgación al 100% de los miembros de la unidad operativa, así como de los participantes involucrados en sus actividades.

Finalmente, se procede a la evaluación de cada uno de los requisitos establecidos en este numeral, registrando el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.1 de la hoja "Lista de Chequeo".

7. PROGRAMA GESTIXN DEL CAMBIO CLIMATICO

Se divulga el Programa de Gestión del Cambio Climático, que incluye el Plan Integral de Movilidad Sostenible y la Infraestructura Sostenible de la Entidad, junto con las estrategias a implementar. Además, se promueve la participación activa de la unidad operativa y/o administrativa en la ejecución de estas estrategias de forma mensual.

El programa contempla diversas acciones ambientales destinadas a mejorar las condiciones ambientales, así como a fortalecer las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático dentro de la Entidad.

Por otro lado, en cumplimiento de la normativa sobre Publicidad Exterior Visual (PEV), la unidad operativa informa sobre su estado actual y las gestiones adelantadas ante el Componente de Gestión Ambiental o el ente de control correspondiente.

Finalmente, se procede a evaluar los requisitos de este numeral, registrando el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.2 de la hoja "Lista de Chequeo".

8. PROGRAMA GESTIXN INTEGRAL DE RESIDUOS

Se divulga el Programa de Gestión Integral de Residuos, estructurado conforme a lo establecido en la Resolución 3179 de 2023. Este programa se compone de cinco (5) ejes temáticos específicos: residuos ordinarios, residuos peligrosos, residuos hospitalarios, residuos especiales y vertimientos y emisiones atmosféricas.

Finalmente, se registra el porcentaje total de cumplimiento de este programa en el numeral 11.3 de esta acta.

PROCESO GESTIXN AMBIENTAL

HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIXN AMBIENTAL

ACTA DE EVALUACIXN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA SDIS

8.1. RESIDUOS SXLIDOS ORDINARIOS (Aprovechables)

Se socializa el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), en conformidad con los lineamientos ambientales de la SDIS. Como parte de este proceso, se verifica la divulgación, implementación y operación de las acciones orientadas a una adecuada gestión integral de los residuos, desde su generación hasta su disposición final.

Asimismo, se revisan los formatos y metodologías empleados en la implementación del Plan, con el objetivo de garantizar un adecuado registro, medición y control de los residuos. Se enfatiza en la calidad de los datos, los tiempos de diligenciamiento y el reporte oportuno al Componente de Gestión Ambiental.

Una vez consolidados los formatos, se entrega al responsable de la unidad operativa y/o administrativa las artes en formato digital de los rótulos para canecas y puntos ecológicos, con el fin de reemplazar aquellos deteriorados o ausentes.

Además, se lleva a cabo la divulgación del Instructivo de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos, el cual establece los procesos y técnicas de aprovechamiento para transformar estos residuos en abono orgánico, contribuyendo así a la reducción de residuos destinados al relleno sanitario.

Posteriormente, se procede a evaluar los requisitos de este numeral utilizando el Formato Matriz de Intervención Ambiental, específicamente en la hoja "Lista de Chequeo", registrando el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.3.1 de esta acta.

Durante el recorrido realizado en la planta física se evidencia que la unidad operativa **SI** realiza aprovechamiento de residuos orgánicos

8.2. RESIDUOS PELIGROSOS

Durante el recorrido realizado en la planta física se evidencia que la unidad operativa **NO** tiene un cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.

Se realiza la presentación y divulgación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), junto con sus respectivos documentos y formatos asociados al manejo integral de los RESPEL. Como parte de este proceso, se informa al Responsable Ambiental y/o Responsable de la Unidad Operativa sobre los residuos peligrosos generados en la prestación del servicio, haciendo énfasis en su gestión integral, que abarca desde el embalaje, rotulado y traslado, hasta su disposición en las áreas de almacenamiento temporal, considerando los riesgos para la salud y el medio ambiente.

Asimismo, se verifican los documentos y soportes que evidencian el cumplimiento del programa en relación con la entrega de estos residuos y la normatividad ambiental vigente. Posteriormente, se comunica el resultado de generación de residuos peligrosos de la unidad operativa, basado en el análisis de la media móvil.

Finalmente, se procede a evaluar los requisitos de este numeral mediante el Formato Matriz de Intervención Ambiental, en la hoja "Lista de Chequeo", registrando el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.3.2 de esta acta.

8.2.A. RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIXN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Cabe señalar que la unidad operativa **NO** genera residuos en atención en salud y otras actividades.

Dado que la unidad operativa evaluada no genera este tipo de residuos, no se realiza la evaluación de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la Atención en la Salud y otras Actividades (PGIRASA)

8.3. RESIDUOS ESPECIALES

Se informa a la unidad operativa sobre la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), cuyo objetivo es garantizar el manejo adecuado de estos residuos generados durante la prestación de los servicios sociales. Esto contribuye a minimizar los impactos y riesgos ambientales asociados a su disposición inadecuada.

Finalmente, se lleva a cabo la evaluación de los requisitos correspondientes a este numeral, utilizando el Formato Matriz de Intervención Ambiental, en la hoja "Lista de Chequeo", donde se registra el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.3.4 de esta acta.

Durante el recorrido se evidencia que la unidad operativa **NO** tiene almacenados RCD's

8.4. VERTIMIENTOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se socializa el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, junto con el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos.

El Plan de Gestión Integral establece el manejo adecuado del aceite vegetal usado y grasas, desde su generación hasta su tratamiento y/o aprovechamiento, dirigido a las unidades operativas que realizan preparación y cocción de alimentos. Su objetivo principal es disminuir la afectación a la salud humana y mitigar los impactos negativos sobre las fuentes hídricas.

Por su parte, el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos busca garantizar la calidad de las descargas al sistema de alcantarillado, implementando acciones y estrategias ambientales que fomenten prácticas sostenibles, reduciendo así la carga contaminante en el sistema.

Cabe señalar que la unidad operativa **SI** realiza la preparación y cocción de alimentos.

La unidad operativa **SI** realiza la entrega del AVU a la SDIS.

Se verifica el cumplimiento del manejo integral del aceite vegetal usado y el correcto diligenciamiento del formato de limpieza y mantenimiento de las trampas de grasas, asegurando la aplicación de las medidas ambientales establecidas.

Se verifica la existencia de certificados de mantenimiento para calderas, calderines, motobombas y plantas eléctricas, si aplican a la unidad operativa, garantizando su adecuado funcionamiento. Finalmente, se registra el porcentaje de cumplimiento en la hoja "Lista de Chequeo" del Formato Matriz de Intervención Ambiental, en el numeral 11.3.5.

9. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

Se divulga el Programa de Uso Eficiente del Agua y el Instructivo de Identificación de Fugas Ocultas, indicando las acciones que debe realizar la unidad operativa para su cumplimiento. Se verifican los soportes y documentos relacionados con las estrategias y actividades de divulgación.

Finalmente, se registra el porcentaje de cumplimiento en la hoja "Lista de Chequeo" del Formato Matriz de Intervención Ambiental, en el numeral 11.4.

10. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Se divulga el Programa de Uso Eficiente de la Energía y el Instructivo de Elementos Restringidos, estableciendo las estrategias y acciones a cumplir por la unidad operativa. Se verifica la documentación que respalda su implementación y divulgación entre funcionarios, contratistas y participantes.

Finalmente, se registra el porcentaje de cumplimiento en la hoja "Lista de Chequeo" del Formato Matriz de Intervención Ambiental, en el numeral 11.5.

11.1 PORCENTAJES DE IMPLEMENTACIXN DE LOS PROGRAMAS PIGA

11.1. USO EFICIENTE DEL AGUA	11.2. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	11.3 GESTIQN INTEGRAL DE RESIDUOS	11.3.1 RESIDUOS SQLIDOS ORDINARIOS	11.3.2 RESIDUOS PELIGROSOS	11.3.3 RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION SALUD	11.3.4 RESIDUOS ESPECIALES
100%	100%	100%	100%	100%	N/A	100%
11.4. CONSUMO SOSTENIBLE	11.5. GESTIQN DEL CAMBIO CLIMATICO	11.6. COMUNICACIQN, FORMACIQN Y SENSIBILIZACIQN	**% DE IMPLEMENTACIXN DE TODOS LOS PROGRAMAS**			**100%**
100%	100%	100%				

Tratamiento de datos personales: Los datos personales se trataran de acuerdo a lo establecido en la lista de asistencia firmada por los participantes del proceso de intervención ambiental.

La validación y aval del acta de intervención ambiental, junto con sus documentos complementarios, se efectúa mediante la firma de dicha lista de asistencia, en la cual se registran y comunican los resultados de la implementación de la gestión ambiental en la unidad operativa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIXN AMBIENTAL

HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIXN AMBIENTAL

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO DE LA INTERVENCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

0. OBJETIVO

Objetivo general

Elaborar el informe general de la Unidad Operativa UO COMUNIDAD DE VIDA Rosario, identificando las condiciones y necesidades ambientales existentes, y definiendo acciones para su atención oportuna y eficaz por parte de las áreas responsables.

Objetivos específicos

• Establecer la línea base ambiental de la unidad operativa según se haya establecido en el diagnóstico de condiciones ambientales, con el fin de establecer comparaciones posteriores e indagar sobre los cambios ocurridos conforme se desarrolle el ejercicio de la intervención.
• Determinar las condiciones ambientales de la unidad operativa, de acuerdo al recorrido realizado en la intervención ambiental.
• Identificar las necesidades ambientales de la unidad operativa, con base en la información primaria resultante del proceso de intervención.
• Analizar la información proveniente de la lista de chequeo de la intervención ambiental y el diagnóstico de condiciones ambientales de la unidad operativa.
• Establecer un criterio tendiente a dar respuesta a los hallazgos encontrados en la unidad operativa con el propósito de modificar las debilidades y potenciar las fortalezas.

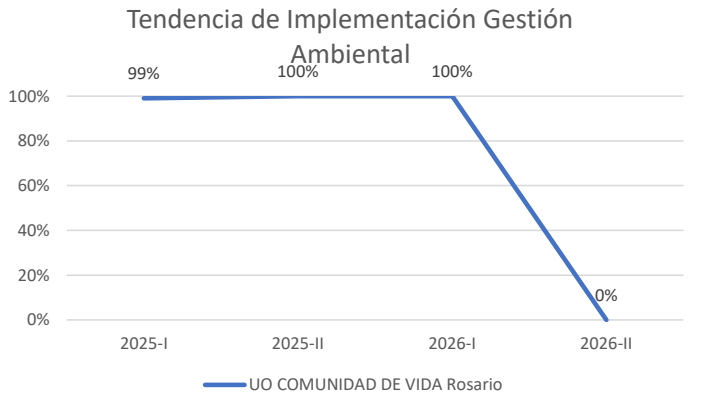


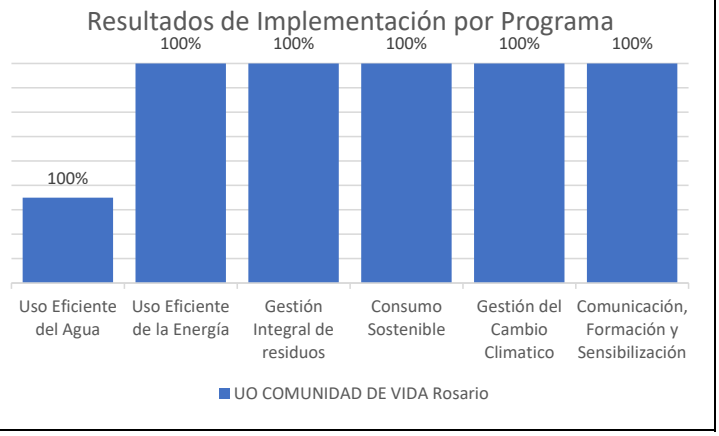
1. DATOS BÁSICOS DE LA UNIDAD OPERATIVA

Nombre de la unidad operativa	Código SIRBE
ROSARIO	122256
Tipo de servicio de la unidad operativa	Tipo de administración
COMUNIDAD DE VIDA	Tercerizado
Localidad	Porcentajes de implementación
FUERA DE BOGOTÁ	100%
Fecha de intervención	
martes, 12 de mayo de 2026	

2. PORCENTAJES DE IMPLEMENTACIÓN

Tendencia de implementación componente ambiental				Rango de implementación
2025-I	2025-II	2026-I	2026-II	SUPERIOR
99%	100%	100%	0%	





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTIXN AMBIENTAL** **HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIXN AMBIENTAL**

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO DE LA INTERVENCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. METODOLOGÍA DE CONSOLIDACIÓN

A través de herramientas como la inspección visual, el análisis de la documentación disponible (física y/o digital) y entrevistas con los miembros de la Unidad Operativa, se realiza una evaluación integral de las condiciones ambientales. El objetivo es emitir un concepto técnico que sirva de base para definir acciones preventivas y/o correctivas, orientadas a mitigar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan los resultados de la evaluación sobre la implementación de los lineamientos ambientales institucionales en la Unidad Operativa. Dicha evaluación abarca los siguientes programas: I) Programa de Uso Eficiente del Agua; II) Programa de Uso Eficiente de la Energía; III) Programa de Gestión Integral de Residuos; IV) Consumo Sostenible y V) Programa de Gestión del Cambio Climático y VI) Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización

I. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA		**100%**
OBSERVACIONES O COMPROMISOS	**FECHA**	**RESPONSABLE**
II. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA		**100%**
OBSERVACIONES O COMPROMISOS	**FECHA**	**RESPONSABLE**
III. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS		**100%**

RESULTADO GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	
TIPO DE RESIDUO	%
Residuos Aprovechables	100%
Residuos Peligrosos	100%
Residuos Especiales	100%
Resultado final Gestión de los Residuos	**100%**



RESIDUOS ORDINARIOS APROVECHABLES		
OBSERVACIONES O COMPROMISOS	**FECHA**	**RESPONSABLE**
RESIDUOS PELIGROSOS		
OBSERVACIONES O COMPROMISOS	**FECHA**	**RESPONSABLE**
RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES		
OBSERVACIONES O COMPROMISOS	**FECHA**	**RESPONSABLE**
RESIDUOS ESPECIALES		
OBSERVACIONES O COMPROMISOS	**FECHA**	**RESPONSABLE**
IV. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE		**100%**
OBSERVACIONES O COMPROMISOS	**FECHA**	**RESPONSABLE**
V. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO		**100%**
OBSERVACIONES O COMPROMISOS	**FECHA**	**RESPONSABLE**
VI. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		**100%**
OBSERVACIONES O COMPROMISOS	**FECHA**	**RESPONSABLE**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTIXN AMBIENTAL** **HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIXN AMBIENTAL**

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO DE LA INTERVENCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES AMBIENTALES

Mediante el diligenciamiento de los siguientes documentos: Acta de Intervención, Lista de Chequeo de la Intervención Ambiental, Diagnóstico de Condiciones Ambientales, Reporte de Necesidades, Informe de Intervención Ambiental (en medio magnético) y Lista de Asistencia (en físico), se certifica que la Unidad Operativa cuenta con el respectivo reporte de condiciones ambientales ante el Componente de Gestión Ambiental.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL

HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	Rosario	FECHA:		12/05/2026
Evaluación de Resultados y Desempeño	LOCALIDAD O MUNICIPIO:	Fuera de Bogotá	HORA INICIO:	10:00 am	HORA FINAL: 4:00 Pm

NOMBRE DE QUIEN REALIZA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL	ROL	FIRMA
LINA PAOLA GARZÓN	Referente Ambiental Técnico	

RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES

USO EFICIENTE DEL AGUA	USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	CONSUMO SOSTENIBLE	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO	COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	% FINAL
100%	100%	100%	100 %	100%	
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS*	**RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS**	**RESIDUOS PELIGROSOS**	**RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION DE SALUD**	**RESIDUOS ESPECIALES**	
100%	100%	100%	N/A	100%	100

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD O DEPENDENCIA	ROL / CARGO	CORREO INSTITUCIONAL O PERSONAL	TELEFONO Y EXT. / CEL	FIRMA
1	Camila Pedraza	1010224303	Comunidad de vida Rosario	Técnico Ambiental	cvidarosario@gmail.com	3124438694	
2	Angela Vivas	1007086106	Comunidad de vida Rosario	Técnico Admin.	hc.cvidarosario@outlook	3202219580	
3	Lina Guayara	1030625486	Comunidad de vida Rosario	coordinadora	linaguay@ymail.com	3012495057	
4	Lina Paola Garzón	52235999	SDIS-Adultez	Ref. Ambiental	lpgarzonm@sdis.gov.co	3112560876	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

OBSERVACIONES

*Corresponde al total de la gestión de todos los tipos de residuos **Solo aplica para las unidades que generan este tipo de residuos *** Si la unidad operativa es tercerizada diligenciar con "N/A"

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos que reposan en la base de datos, puedo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIQN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIQN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR				
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072	del año:	2024	
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA REDUCCIQN DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024			
Nombre del Servicio:	COMUNIDAD DE VIDA			
Nombre de la Unidad Operativa:	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO			
Dirección de la Unidad Operativa:	SASAIMA, VEREDA SAN BERNARDO FINCA EL ROSARIO			
Teléfono de la Unidad Operativa:	3124763684			
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com			
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA				
Nombre de la persona que atendió la visita:	Lina Guayara Chavez – Angela Mariana Vivas Romero			
Cargo:	COORDINADORA– TÉCNICA ADMINISTRATIVA		**Celular:**	3212498097 3222219580
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	SOLMARY MORENO GONZCLEZ			
Celular:	3107578796			
Correo Electrónico:	smorenog@sdis.gov.co			
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA				
Fecha de la Visita:	28/05/2026			
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	124	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**		124
Hora de inicio:	10:35 a. m.	**Hora final:**		4:30:00 p. m.
Observaciones:				

FECHA DE LA VISITA:	28/05/2026	**CONVENIO/CONTRATO No:**	9072
COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		

OBLIGACIONES GENERALES

No. OBLIGACIXN	**ASPECTO DE VERIFICACIXN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactori**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida, contrato, propuesta y la oferta económica.	X			Cumple con la obligación El contratista viene desarrollando las actividades previstas en el Pliego de Condiciones, la minuta contractual y los anexos técnicos, cumpliendo con los lineamientos establecidos. Como evidencia el servicio mantiene los soportes físicos, registros fotográficos, comunicaciones electrónicas, entre otros para la verificación y constancia que respaldan el cumplimiento.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, así como las modificaciones si las hubiera.	X			El contratista suscribió el acta de inicio el 28 de octubre de 2024, dando inicio a la ejecución el 28 de octubre de 2024. A la fecha de elaboración del presente informe, se han formalizado cuatro modificaciones contractuales, identificadas como: Modificación No 1 suscrita el 13 de diciembre de 2024. Modificación No. 2 suscrita el 8 de mayo de 2025. Modificación No. 3 suscrita el 28 de diciembre de 2025 Modificación No. 4 suscrita el 26 de febrero de 2026. Nota aclaratoria: Para efectos del presente informe, existen 3 modificaciones que no generan efectos entre las partes. Estas pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II junto a las garantías.
3	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.	X			El contratista cumplió con la entrega oportuna de la documentación requerida para su perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, asegurando así las condiciones necesarias para dar inicio a su ejecución conforme a lo estipulado en los términos contractuales.
4	Asumir el pago de honorarios y/o salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del recurso humano que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	X			Para dar cumplimiento a esta obligación, la coordinación de la Comunidad de Vida “El Rosario” informa al CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024. y al equipo de apoyo a la supervisión, sobre las novedades relacionadas con el talento humano contratado. Estos reportes constituyen un insumo esencial para la correcta liquidación y posterior pago de salarios y honorarios. Los reportes se consolidarán en el anexo II del formato “liquidación de cupos”, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, y se proyecta su remisión por correo electrónico dentro de los primeros cinco días calendario del mes de mayo 2026, para revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión y aprobación final del supervisor del contrato. Durante la visita realizada, se verificó la carpeta física donde se archivan los soportes precontractuales, incluidos los avales expedidos por la supervisión para la contratación del talento humano. Esto permitió corroborar las fechas de ingreso, novedades y retiros que impactan el valor a pagar por concepto de talento humano correspondiente al periodo de mayo de 2026
5	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	X			El contratista constituyó y mantuvo vigentes las garantías exigidas en el contrato. EL consorcio suscribió las Pólizas de Cumplimiento 37-44-101043562 y póliza de RCE 37-44-101043562 el 16 de octubre de 2024. con las respectivas actualizaciones correspondientes a la modificación numero 1 suscrita el 19 de diciembre de 2024 y póliza actualizada el 21/12/2024. Acta de inicio suscrita el 28 de octubre de 2024. Modificación No 1 suscrita el 13 de diciembre de 2024. Modificación No. 2 suscrita el 8 de mayo de 2025. Modificación No. 3 suscrita el 28 de diciembre de 2025 Modificación No. 4 suscrita el 26 de febrero de 2026. Nota aclaratoria: Para efectos del presente informe, existen 3 modificaciones que no generan efectos entre las partes. Estas pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II junto a las garantías.

%	Numero de Póliza y Número de Anexo	Amparo	Vigencia del Amparo Exigido en el Contrato Y/O Convenio	Vigencia Garantía		Valor Amparado	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
				Desde	Hasta		
20%	No de póliza: 37-44-101043562 No de anexo: 4	Cumplimiento	Por plazo de ejecución del contrato Y 6 meses más	16-oct-24	27-ago-26	$ 2.023.456.714,60	31-dic-25
20%	No de póliza: 37-44-101043562 No de anexo: 4	Calidad del Servicio	Por plazo de ejecución del contrato Y por 15 días más.	16-oct-24	27-ago-26	$ 2.023.456.714,60	31-dic-25
5%	No de póliza: 37-44-101043562 No de anexo: 4	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por plazo de ejecución del contrato Y 3 años más	16-oct-24	27-feb-29	$ 505.864.178,65	31-dic-25
500 SMLMV	No de póliza: 37-40-101027766 No de anexo: 5	Responsabilidad Civil Extracontractual	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato	16-oct-24	27-feb-26	$ 711.750.000,00	31-dic-25

6	Presentar para el pago, ante el supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones.	X			Para dar cumplimiento a esta obligación la coordinación de la Comunidad de Vida "El Rosario", reporta a CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024, las novedades que se presentan en el periodo en lo relacionado al talento humano vinculado por la modalidad de contrato laboral, insumo necesario para la correcta liquidación y posterior pago de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales los periodos: - Para el pago del periodo de mayo se reciben los soportes los primeros 5 días calendario del periodo de junio de 2026, teniendo en cuenta que la seguridad social es del periodo es de abril de 2026.
7	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por la supervisión y los señalados en los anexos técnicos: Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida.	X			En desarrollo de la obligación contractual, se evidenció que la coordinación de la Comunidad de Vida "El Rosario" realiza reportes periódicos al CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024, relacionados con novedades de talento humano, movimientos de los ciudadanos (ingresos, suspensiones y retiros), entrega de kits de aseo, vestuario y demás actividades propias de la operación del servicio. Estos informes constituyen soporte para la liquidación y facturación electrónica mensual ante la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante la visita de verificación, se constató la coherencia de la información reportada frente a las fechas de ingreso, novedades y retiros del talento humano y de los ciudadanos activos, así como la entrega de elementos de aseo correspondiente al mes de abril y de vestuario con fecha 15 de abril de 2026. Igualmente, se verificó el cumplimiento del stock mínimo de insumos y el estado general de muebles y enseres. -Para el pago del periodo de abril se reciben los soportes los primeros 5 días calendario en el periodo de mayo de 2026, teniendo en cuenta que la seguridad social es del periodo es de marzo de 2026. No obstante, se identifican aspectos por mejorar que deben ser incorporados y reflejados en los informes de ejecución, relacionados con: - El deterioro de las mesas en la zona de comedor, que requieren mantenimiento o reposición.
8	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	X			En cumplimiento de la obligación contractual, se evidenció que la coordinación de la Comunidad de Vida "El Rosario" realiza el reporte periódico de las novedades operativas al CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024, insumo fundamental para la elaboración y presentación de la factura electrónica mensual ante la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante la visita de verificación, se constató que los soportes requeridos para el trámite de pago del periodo de abril fueron allegados dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes de mayo de 2026, incluyendo: informe financiero, liquidación de cupos, informe de mantenimiento, acta de novedades SIRBE, informe cualitativo y cuantitativo mensual, base de datos de caracterización de familias, informe de caracterización familiar, listados de asistencia FOR-PSS-795 con registros fotográficos y documentos del componente de nutrición y salubridad. Asimismo, se evidenció que los soportes de entrega de elementos de aseo y vestuario fueron remitidos en los tiempos establecidos y verificados en físico durante la visita, correspondientes al mes de mayo, incluyendo entrega de vestuario. En términos generales, se observa cumplimiento en la oportunidad y consistencia de la documentación presentada para el trámite de pago, en concordancia con los requisitos contractuales establecidos.
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause prejuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X			El contratista ha realizado acciones encaminadas a no incurrir en actos y omisiones que conlleven prejuicio a la administración o a terceros.
10	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024, durante la ejecución del contrato.	X			El contratista no ha incurrido en incumplimientos del contrato.
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato.	X			El contratista no incurrió en estas acciones u omisiones.
12	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría por la cual deba responder El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría. Si El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Secretaría, la misma podrá hacerla directamente y El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo	X			El contratista no incurrió en estas acciones u omisiones.
13	Facilitar la labor de la supervisión para el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.	X			En cumplimiento de esta obligación, la coordinación de la Comunidad de Vida "El Rosario", junto con los directivos del Consorcio por la Reducción de la Habitabilidad en Calle 2024, demostraron disposición y diligencia para atender las observaciones y recomendaciones formuladas por el equipo de apoyo a la supervisión. Durante el mes de mayo de 2026, recibieron a los profesionales de cada componente (administrativo y financiero, ambiental, nutricional, técnico), enviaron la información solicitada dentro de los plazos establecidos y proporcionaron las aclaraciones necesarias respecto a las observaciones derivadas de dicha visita.

14	Poner a disposición del servicio de atención un buzón de sugerencias acorde con las directrices y lineamiento del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	X			Cumple con la obligación. El contratista tiene a disposición, con fácil acceso y en lugar visible el Buzón de sugerencias instalado, el cual se encuentra junto a la Enfermería. Adicionalmente, se constató el diligenciamiento del formato FOR-ATC-009, cumpliendo con los lineamientos establecidos, la fecha de visita se validó las aperturas realizadas en el periodo de abril dado que en lo que va corrido del periodo se han realizado aperturas sin ningún escrito. Durante la visita se constató en físico 8 aperturas con fecha de 1 al 27 de mayo 2026, de las cuales hay 2 (dos) aperturas con escrito de felicitaciones.
15	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, Secretaría Distrital de Integración Social, entre otros.	X			La apertura del buzón se realiza los días miércoles y viernes periodo del 1 al 27 de mayo de 2026, no presentaron solicitudes, quejas y otros documentos que se encuentren en las aperturas serán enviados al área Jurídica en espera de programación, los soportes originales se entregaran los primeros días del mes de junio los cuales serán radicados, lo de este periodo corresponde entre el 1 al 27 de mayo de 2026. Se verificó que el contratista proporcionó información adecuada y oportuna para atender los requerimientos interpuestos por los ciudadanos, los organismos de control y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Asimismo, se constató que los insumos enviados contenían la información necesaria para facilitar la elaboración de las respuestas proyectadas por el equipo jurídico de la subdirección. Adicionalmente, se identificó el seguimiento realizado a los trámites a través de los canales de interacción ciudadana, especialmente del buzón de sugerencias, cumpliendo con los procedimientos establecidos.
16	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	X			EL contratista ha asistido a todas las reuniones convocadas por la supervisión del contrato, comités, Mesas de referenciación y otras actividades.
17	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio de comunidad de vida y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	X			En la visita, la Comunidad de Vida “El Rosario” se cuenta con: Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos Con fecha del 06 de noviembre de 2025 mediante acta número VP 2024-121 con un porcentaje de cumplimiento del 94% Concepto favorable. Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos de preparación de alimentos Con fecha de 18 de junio de 2025 mediante acta numero 257180248 - 25 con un porcentaje de cumplimiento del 100% Concepto favorable. Lo anterior emitido por la Gobernación de Cundinamarca. **Nota:** En el marco de la verificación del cumplimiento de las medidas de sanidad exigidas por las autoridades competentes, se evidenció que el concepto higiénico-sanitario vigente tiene fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026, mientras que la terminación del contrato No. 9072-2024 está prevista para el 15 de julio de 2026. En este sentido, se indicó al contratista la necesidad de adelantar oportunamente las gestiones para la renovación del concepto higiénico-sanitario de alimentos, garantizando su vigencia durante toda la ejecución contractual. Como soporte de la gestión, se adjunta pantallazo del correo mediante el cual se solicita la programación de la visita ante la entidad competente para la emisión del concepto.  A lo cual la Gobernación de Cundinamarca contestó: 
18	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexos técnicos, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor,	X			En la visita, se evidenció que el contratista ejecutó el contrato cumpliendo con las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos y conforme a las especificaciones definidas en los cinco anexos técnicos y el estudio previo, respetando las disposiciones establecidas por la supervisión.
OBLIGACIONES DE CARHCTER ADMINISTRATIVO					
No. OBLIGACIXN	**ASPECTO DE VERIFICACIXN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactori**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**

1	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.		X		A mejorar: En visita realizada el 28 de mayo de 2026 por el componente administrativo y financiero, se evidenció incumplimiento del lineamiento relacionado con el mantenimiento de las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y la ejecución de arreglos locativos previamente requeridos. En la verificación se identificaron las siguientes novedades: * Casa 1 – Habitación 7: Pintar paredes. * Casa 1 – Habitación 4: Subsanar presencia de humedad en la pared. * Casa 1: En la zona de secado de ropa presencia de residuos de basura. * Casa 2 – Habitación 5: Cambiar vidrio de la ventana. * Zona de comedor: las mesas destinadas al consumo de alimentos se encuentran deterioradas, requiriendo mantenimiento correctivo o reposición.
2	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen durante el desarrollo del contrato, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético según las indicaciones dadas por la SDIS.	X			Cumple obligación: El contratista tiene designada a Daniela Alejandra León Romero como auxiliar de gestión documental, cuenta con un área específica para el archivo y custodia de las historias sociales y cuenta con los materiales y elementos necesarios. (cajas, carpetas, legajadores) En la visita, se evidenció que el contratista cumple con las disposiciones definidas en el anexo técnico 2 de 5, componente de gestión documental.
3	Suministrar en forma oportuna el pendón para el Servicio de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida y los tiempos establecidos; el cual debe permanecer en buen estado y con la imagen institucional vigente.	X			En la visita realizada al servicio, se evidenció la instalación del pendón con las características aprobadas, cumpliendo con los lineamientos.
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	X			Para dar cumplimiento a esta obligación, la coordinación de la Comunidad de Vida “El Rosario” reporta a CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024., las novedades presentadas durante el periodo relacionadas con el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios. Este reporte constituye un insumo necesario para la exigencia del soporte de pago de seguridad social y de los aportes parafiscales directamente a cargo de cada colaborador ya que el total de la planta está contratado por prestación de servicios, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2026 cuenta con 69 contratistas. Se verificaron los soportes físicos cuentas de cobro de mayo y planillas de seguridad de social de abril de forma aleatoria de los siguientes contratistas: -Lina marcela Guayara – Coordinadora, Cta Cobro por un valor de $5.809.800 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Daniela Ivette Rodríguez Pérez – Psicólogos Cta Cobro por un valor de $4.979637 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Yessica Lorena Espitaleta Gaitan- Promotor Social Cta Cobro por un valor de $2.768.047 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. - Amalia Díaz Martínez-Auxiliar de lavandería Cta Cobro por un valor de $2.582.140 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro.

5	Garantizar el pago de los aportes parafiscales del talento humano que se vincule para la prestación del servicio de acuerdo con el tipo de contratación y pagar oportunamente los salarios u honorarios, conforme a la oferta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).	X			Para dar cumplimiento a esta obligación, los contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios son responsables de realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) sobre el 40% de sus ingresos mensuales, en cumplimiento del artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018. En ejercicio de esta responsabilidad, la gerencia de CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024. verifica que dichos pagos hayan sido realizados y certifica su cumplimiento mediante documento firmado por el Revisor Fiscal. Desde la supervisión del contrato, se valida la recepción de las evidencias correspondientes, asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Se verificaron los soportes físicos cuentas de cobro de mayo y planillas de seguridad de social de abril de forma aleatoria de los siguientes contratistas: -Lina marcela Guayara – Coordinadora, Cta Cobro por un valor de $5.809.800 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Daniela Ivette Rodríguez Pérez – Psicólogos Cta Cobro por un valor de $4.979637 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. -Yessica Lorena Espitaleta Gaitan- Promotor Social Cta Cobro por un valor de $2.768.047 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro. - Amalia Díaz Martínez-Auxiliar de lavandería Cta Cobro por un valor de $2.582.140 con un IBC según planilla de S.S. que cumple con la base del 40% sobre valor de la cuenta de cobro.
6	Presentar en el comité técnico previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación de la supervisión.	X			El contratista presentó las hojas de vida y sus soportes en los tiempos definidos en el anexo técnico 1 de 5 para el inicio del contrato. Se verificaron las hojas de vida del talento humano para solicitud y aprobación de aval: - Terapia Ocupacional correo de solicitud enviado el 28 de mayo. A la fecha de la visita se reenvió el correo solicitando nuevamente el aval. - Trabajadora Social correo de solicitud el 27 de mayo. A la fecha de la visita se reenvió el correo solicitando nuevamente el aval. - Promotor Social. Correo enviado el 22 de mayo.

7	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.	X			Durante la visita realizada, se verificó que el cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes, presentado al inicio de la operación del contrato el 28 de octubre de 2024, continúa siendo cumplido conforme a lo estipulado. Se evidenciaron, además, cambios en el personal inicialmente contratado, cuya gestión se aborda según lo dispuesto en las obligaciones contractuales relacionadas con modificaciones y novedades del talento humano. Al 28 de mayo de 2026 se retiraron: - Carol Yuleidy Cuesta Arango – Trabajadora Social – Se retiró el 18 mayo 2026. Perfiles vacantes hasta la fecha de la visita: 1 Terapeutas Ocupacional, 1 promotor social, 1 trabajadora social: - Terapia Ocupacional correo de solicitud enviado el 28 de mayo. - Trabajadora Social correo de solicitud el 27 de mayo. - Promotor Social correo de solicitud enviado el 22 de mayo. Al 28 de mayo de 2026 ingresaron: - Yury Marcela Barreto Gary – Terapeuta Ocupacional - Desde el 11 de mayo 2026. - Karen Alexandra Pulido Avila – Terapeuta Ocupacional - Desde el 11 de mayo 2026
8	Realizar las modificaciones a los contratos del talento humano, suspensión, para ello el contratista en un término no mayor a tres (3) días calendario deberá cubrir la vacante, sin importar de que se trata la suspensión, sin que esto genere un costo adicional para la SDIS	X			Se verificó que, en los casos de renuncias o terminaciones anticipadas, se remitieron los soportes correspondientes a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido de tres (3) días calendario. Al 28 de mayo de 2026 se retiraron: - Carol Yuleidy Cuesta Arango – Trabajadora Social – Se retiró el 18 mayo 2026. Perfiles vacantes hasta la fecha de la visita: 1 Terapeutas Ocupacional, 1 promotor social, 1 trabajadora social: - Terapia Ocupacional correo de solicitud enviado el 28 de mayo. - Trabajadora Social correo de solicitud el 27 de mayo. - Promotor Social correo de solicitud enviado el 22 de mayo. Al 28 de mayo de 2026 ingresaron: - Yury Marcela Barreto Gary – Terapeuta Ocupacional - Desde el 11 de mayo 2026. - Karen Alexandra Pulido Avila – Terapeuta Ocupacional - Desde el 11 de mayo 2026
9	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del servicio de atención, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y constancia individual del proceso de inducción, capacitación y/o cualificación adelantada por la entidad contratista y serán revisadas por la supervisión	X			Durante la visita, se constató que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución del servicio reposan en las carpetas correspondientes, junto con los soportes requeridos: carta de presentación del contratista, copia del contrato y constancias de inducción, capacitación y/o cualificación. En el mes de mayo de 2026 ingresó y se verificó el acta de inducción de: -Yury Marcela Barreto Gary – Terapeuta Ocupacional - Desde el 11 de mayo 2026. - Karen Alexandra Pulido Avila – Terapeuta Ocupacional - Desde el 11 de mayo 2026
10	Realizar la inducción, capacitación y/o cualificación al talento humano del servicio de atención, previo al inicio y durante el desarrollo de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente	X			Durante la visita, se constató que el contratista ha realizado la inducción, capacitación y/o cualificación al talento humano del servicio de atención, alineándose con los lineamientos del Anexo Técnico 1 de 5, que incluye el componente de atención integral para el desarrollo humano, la gestión administrativa del servicio, y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante el presente periodo dispuso de las hojas de vida del talento humano organizadas en carpetas que se encuentran en el área de gestión documental de la unidad operativa, se validó dicha información de: Para mayo de 2026, se validó soportes de inducción a estos perfiles que cumplen con la cualificación: - Yury Marcela Barreto Gary – Terapeuta Ocupacional - Desde el 11 de mayo 2026. - Karen Alexandra Pulido Avila – Terapeuta Ocupacional - Desde el 11 de mayo 2026

11	Mantener vigente el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con concepto sanitario FAVORABLE con un nivel de cumplimiento del 90% al 100% expedido por la respectiva entidad territorial de salud - ETS, tanto del establecimiento, personal, equipos y utensilios, durante toda la ejecución del contrato.	X			En la visita, la Comunidad de Vida “El Rosario” se cuenta con: Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos Con fecha del 06 de noviembre de 2025 mediante acta número VP 2024-121 con un porcentaje de cumplimiento del 94% Concepto favorable. Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos de preparación de alimentos Con fecha de 18 de junio de 2025 mediante acta numero 257180248 - 25 con un porcentaje de cumplimiento del 100% Concepto favorable. Lo anterior emitido por la Gobernación de Cundinamarca. **Nota:** En el marco de la verificación del cumplimiento de las medidas de sanidad exigidas por las autoridades competentes, se evidenció que el concepto higiénico-sanitario vigente tiene fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026, mientras que la terminación del contrato No. 9072-2024 está prevista para el 15 de julio de 2026. En este sentido, se indicó al contratista la necesidad de adelantar oportunamente las gestiones para la renovación del concepto higiénico-sanitario de alimentos, garantizando su vigencia durante toda la ejecución contractual. Como soporte de la gestión, se adjunta pantallazo del correo mediante el cual se solicita la programación de la visita ante la entidad competente para la emisión del concepto.

					
12	Mantener disponible en el servicio de atención para uso del talento humano copia de los Anexos técnicos 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida y del contrato suscrito con la SDIS.	X			El contratista dispuso en la unidad operativa copia de los anexos técnicos del 1 al 5, de los estudios previos, de la propuesta y del contrato.
13	Garantizar que los fines de semana y festivos en el servicio de atención se cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de al menos un (1) profesional; así mismo, se debe garantizar que durante el fin de semana el servicio disponga de un responsable de la operación.	X			La Comunidad de vida El Rosario garantizó que el talento humano requerido para los fines de semana y festivos asistiera al centro de atención y ejecutara las funciones que le corresponden de conformidad con lo indicado en el anexo técnico. 1 de 5; para el fin de semana de mayo 30 y 31 de 2026 se garantiza la presencia de 3 Profesionales y 12 promotores sociales en cobertura del servicio y como responsable del Servicio Lina Guayara - Coordinadora. Para el día 30 y 31 de mayo estarán: -Jaider Chinchilla- Trabajador Social -Leonel Malagón- Tallerista -Camila Pardo- Terapeuta Ocupacional
14	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	X			Durante la visita, se constató que el contratista cumple con la obligación de vincular al menos un 50% de mujeres para la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023. A la fecha, el personal vinculado incluye un total de 46 mujeres, lo que representa el 66% del talento humano registrado. Estos resultados reflejan el compromiso del contratista en garantizar la inclusión laboral de las mujeres, en cumplimiento con las disposiciones normativas vigentes, y aseguran que la vinculación se realiza con plena observancia de las normas laborales y contractuales aplicables.
15	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones habilitadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas	X			Durante la visita, se evidencia de que el servicio se continúa prestando en las instalaciones habilitadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas, de acuerdo con el proceso de Selección Abreviada Literal H No. SDIS-SAMC010-2024 y la Resolución 2131 del 9 de octubre de 2024. Estas instalaciones, adjudicadas para el Lote 1, mantiene las condiciones requeridas para la prestación del servicio a la población objetivo, conforme a los lineamientos definidos en el pliego de condiciones.
16	Garantizar el cumplimiento de los requisitos denominados Requisito para la prestación del servicio – Reconocimiento del inmueble	X			Durante la visita, se verificó que el inmueble en el que se presta el servicio cumple con los requisitos establecidos para la prestación del servicio, en conformidad con el reconocimiento realizado por la Subdirección de Plantas Físicas y el proceso de adjudicación del Lote 1, enmarcado en el proceso de Selección Abreviada Literal H No. SDISSAMC-010-2024. Este cumplimiento asegura que las condiciones del establecimiento están alineadas con los estándares definidos para la ejecución del contrato, según lo dispuesto en la Resolución 2138 del 9 de octubre de 2024.
17	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.		X		Durante la visita, se constató que el contratista llevó a cabo las observaciones de las actividades necesarias para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones, con énfasis en los arreglos locativos solicitados en la visita realizada el 28 de mayo de 2026. Se evidencia que en: * Casa 1 – Habitación 7: Pintar paredes. * Casa 1 – Habitación 4: Subsanar presencia de humedad en la pared. * Casa 1: En la zona de secado de ropa presencia de residuos de basura. * Casa 2 – Habitación 5: Cambiar vidrio de la ventana. * Zona de comedor: las mesas destinadas al consumo de alimentos se encuentran deterioradas, requiriendo mantenimiento correctivo o reposición. La subsanación de lo anterior es necesario, y se requieren para el cumplimiento de la obligación de mantener en óptimas condiciones las instalaciones utilizadas para el servicio.

18	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación.	X			Durante la visita de verificación realizada el 28 de mayo de 2026, se evidenció que el contratista cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones, el cual incluye los respectivos cronogramas de implementación para la programación y control de las actividades.
19	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio, y así como su correspondiente actualización una vez se cumpla la vigencia del mismo.	X			En la visita, la Comunidad de Vida "El Rosario" se cuenta con: Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos Con fecha del 06 de noviembre de 2025 mediante acta número VP 2024-121 con un porcentaje de cumplimiento del 94% Concepto favorable. Concepto Higiénico - Sanitario de establecimientos de preparación de alimentos Con fecha de 18 de junio de 2025 mediante acta numero 257180248 - 25 con un porcentaje de cumplimiento del 100% Concepto favorable. Lo anterior emitido por la Gobernación de Cundinamarca. **Nota:** En el marco de la verificación del cumplimiento de las medidas de sanidad exigidas por las autoridades competentes, se evidenció que el concepto higiénico-sanitario vigente tiene fecha de vencimiento el 18 de junio de 2026, mientras que la terminación del contrato No. 9072-2024 está prevista para el 15 de julio de 2026. En este sentido, se indicó al contratista la necesidad de adelantar oportunamente las gestiones para la renovación del concepto higiénico-sanitario, garantizando su vigencia durante toda la ejecución contractual. Como soporte de la gestión, se adjunta pantallazo del correo mediante el cual se solicita la programación de la visita ante la entidad competente para la emisión del concepto. 
20	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, televisión, internet de mínimo 100 megas y línea telefónica durante la ejecución del contrato.	X			La Comunidad de vida El Rosario realizó el pago de los servicios públicos y realizó acciones necesarias para que el inmueble en el que desarrolla el servicio contara con suministro permanente durante el periodo. Durante la visita, se constató que el servicio de atención cuenta con la prestación activa de todos los servicios públicos necesarios para la operación, incluyendo acueducto, alcantarillado, aseo, luz, gas, televisión e internet. Se verificaron los soportes de los recibos de servicios públicos de energía, agua, gas.
21	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	X			EL centro de servicio tiene contrato con la Empresa de Ranger Security Ltda., identificada con NIT 901.286.119-3, por dos turnos con dos operadores, un recorredor y el otro punto fijo. Quienes estaban cumplido sus labores al momento de la visita, también cuenta con las 22 cámaras de circuito cerrado las cuales tienen monitoreo desde la oficina de coordinación en funcionamiento.
22	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del servicio de atención.	X			Durante la visita, se constató que el contratista mantiene las cantidades necesarias de los elementos de aseo institucional, conforme a los requerimientos establecidos en el anexo técnico.
23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle.	X			Durante la visita de verificación, se evidenció que el contratista cumple con la entrega de la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico 4 de 5: Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental. La entrega de vestuario fue soportada mediante el formato FOR-PCC-123, debidamente diligenciado y firmado, en el cual se detalla la dotación suministrada a los ciudadanos activos. Asimismo, se verificó el formato FOR-PSS-119 correspondiente a la entrega de elementos de aseo, evidenciando cumplimiento en cuanto a cantidades y calidad de los insumos. Adicionalmente, se realizó validación del stock de vestuario y elementos de aseo, constatando que se mantiene el mínimo requerido conforme al anexo técnico. Se corroboró la entrega de elementos de aseo correspondiente al mes de mayo y la entrega de vestuario efectuada el 28 de mayo de 2026. En términos generales, se observa cumplimiento de la obligación contractual.
24	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle registrarlo en formatos específicos.	X			En visita se evidencia que: - El espacio de los elementos para talleres deportivos esta ordenado, las colchonetas y demás implementos se encontraban organizados. -Los insumos, materiales y elementos para la realización de talleres son conforme a lo establecido en el anexo técnico 4 de 5.

25	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida	X			Durante la visita, se constató que el contratista dotó los espacios de la unidad operativa con los elementos necesarios para la prestación del servicio, tal como se establece en el Anexo Técnico 4 de 5: Componente Ambientes Adecuados y Seguros - Gestión Ambiental. Esta dotación incluye equipamiento adecuado para las áreas operativas, administrativas y de servicio, tales como dormitorios, espacios destinados al servicio de alimentos y áreas de gestión documental. La revisión de los espacios y elementos disponibles evidenció el cumplimiento de esta obligación, asegurando que las instalaciones cumplen con los requerimientos necesarios para la prestación adecuada del servicio.
26	Ejecutar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, orientación psicosocial, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas	X			En la visita realizada el 28 de mayo de 2026 por el componente administrativo y financiero, se evidenció cumplimiento del lineamiento relacionado con las condiciones de limpieza y pulcritud de las instalaciones, identificándose novedades puntuales en algunas áreas, tales como: Se constato la realización de fumigación el 12 de diciembre del año 2025 de manera general contra insectos y roedores, lavado de tanques de 2000 Lts con la empresa Fumigaciones MyM.
27	Adquirir los insumos y víveres para la producción, preparación y suministro de los alimentos conforme las características descritas en al anexo técnico 3 de 5 Componente de nutrición y salubridad servicio de atención y desarrollo de capacidades para ciudadanos habitantes de calle. PARCGRAFO: Durante la vigencia del contrato, la compra de hortalizas, tubérculos, frutas y verduras debe provenir, por lo menos en un 30%, de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, sin que esto implique cambios en la calidad microbiológica y nutricional de estos alimentos, para lo cual el contratista deberá aportar los contratos y/o facturas de compra al supervisor del contrato y de acuerdo con lo ofertado en la propuesta.	X			La comunidad de vida El Rosario cumple con lo exigido en el anexo técnico y los estudios previos, mensualmente aporta el certificado de Proveeduría. Los soportes de la compra de hortalizas, tubérculos, frutas y verduras a pequeños productores locales de por lo menos en un 30%, son entregados por parte del servicio para el periodo de abril, los 5 días hábiles del mes de mayo de 2026.
28	Cumplir con los factores de ponderación ofertados con la propuesta.	X			El contratista cumple con el personal de ponderado adicional al requerido en talento humano que presentara los talleres ofertados por el consorcio. Socio ocupacional, agro ambiental y agro industrial.

FECHA DE LA VISITA:	28/05/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE: Administrativo y Financiero

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en la visita

De acuerdo con el análisis realizado durante la visita y con base en los resultados obtenidos de la evaluación de las obligaciones generales, administrativas, de gestión y gestión documental, se concluye lo siguiente: del total de las obligaciones evaluadas, el 86% se encuentran en estado 'Satisfactorio', reflejando un nivel destacado de cumplimiento en la mayoría de los aspectos establecidos en el contrato. Por su parte, el 4% de las obligaciones fueron calificadas en estado 'A Mejorar', evidenciando la necesidad de implementar ajustes y acciones correctivas en áreas puntuales que permitan fortalecer el desempeño y alcanzar los estándares esperados.
Con base en los resultados obtenidos y el análisis integral de las condiciones observadas, el concepto general del cumplimiento de las obligaciones verificadas durante la visita es clasificado como 'A Mejorar', reflejando tanto los avances logrados como las oportunidades de optimización que deben ser atendidas para garantizar una gestión contractual integral y eficiente.
El concepto general de "A Mejorar" se fundamenta en que, aunque el desempeño mayoritario es satisfactorio, las áreas calificadas como "A Mejorar" representan oportunidades significativas de optimización que no pueden ser ignoradas, ya que son esenciales para alcanzar un cumplimiento integral y robusto del contrato en su totalidad.
Esta conclusión refleja una visión objetiva y busca incentivar un enfoque de mejora continua que garantice estándares de calidad elevados en todas las obligaciones.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Como resultado del trabajo realizado durante la visita, se identificaron áreas específicas calificadas en estado 'A Mejorar', las cuales requieren atención prioritaria para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. Se recomienda a la coordinación del servicio realizar una revisión detallada de estas obligaciones, con base en las observaciones documentadas, e implementar las acciones correctivas necesarias en el menor tiempo posible. En caso de que algunas mejoras requieran procesos más complejos, se sugiere la elaboración de planes de mejora específicos, con cronogramas claros y objetivos alcanzables, que permitan asegurar el cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el contrato.
Asimismo, se destaca la importancia de realizar un seguimiento continuo a los avances de dichas acciones correctivas y su integración dentro de la gestión operativa del servicio, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión contractual en su conjunto.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo
* Casa 1 – Habitación 7: Pintar paredes.	08/06/2026
* Casa 1 – Habitación 4: Subsanar presencia de humedad en la pared.	08/06/2026
* Casa 1: En la zona de secado de ropa presencia de residuos de basura.	08/06/2026
* Casa 2 – Habitación 5: Cambiar vidrio de la ventana.	08/06/2026
* El deterioro de las mesas en la zona de comedor, que requieren mantenimiento o reposición.	08/06/2026

Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita					
Nombres y Apellidos	Lina Guayara Chavez – Angela Mariana Vivas Romero				
Cargo	Técnico Operativo - Coordinador servicio- Técnico Administrativo				
Fecha de la visita	28/05/2026	**Hora inicio de la visita**	10:30 a. m.	**Hora finalización de la visita**	4:30 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

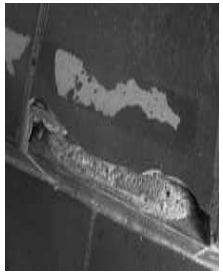
Firma:

Nombres y Apellidos: SOL MARY MORENO GONZALEZ

Cargo: Profesional componente administrativo y financiero

Soportes Acciones a Implementar

- Antes Después Antes Después Antes Después









- Antes Después Mesa Comedor Antes Después







- Elementos Recreo Deportivos, Dotación y Aseo.










	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema:	Visita supervisión	2. Lugar o Localidad o Sede :	9072 Rosario 3.	Fecha y hora:	28 de abril de 2026 10:30 am
4. Nombre responsable:	Solmary Moreno González			5. Dependencia responsable:	Subdirección de Adultez SDIS - Apoyo a la Supervisión

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Solmary Moreno González	CC	52.426.326	Subdirección Adultez	Apoyo a la Supervisión	Contratista	smorenog@sdis.gov.co	3107578796	
2	Angela María Vivas Romero	CC	1007086106	C.V. Rosario	Tecnico Administrativo	Contratista	marianavivas788@gmail.com	3222219580	
3	Lina Mayerli Guayara	CC	1030625486	C.V. Rosario	Coordinadora	Contratista	linaguayara@gmail.com	3212448017	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIQN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIQN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	**NUTRICION Y SALUBRIDAD**		
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACI“ N O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072	del año:	2024
Nombre del Asociado / Contratista:	Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024		
Nombre del Servicio:	Servicio Comunidad de Vida para población habitante de calle		
Nombre de la Unidad Operativa:	Comunidad de Vida El Rosario		
Dirección de la Unidad Operativa:	Sasaima Cundinamarca Vereda San Bernardo Finca el Paraíso		
Teléfono de la Unidad Operativa:	3212498097		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita:	Camila Vargas- Felipe Rodríguez		
Cargo:	Nutricionista Dietista – Técnico de alimentos	Celular:	3223900912 3212376564
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	Martha Patricia Hurtado Lozano		
Celular:	3192643047		
Correo Electrónico:	mphurtado@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	12/05/2026		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	124
Hora de inicio:	10:19	Hora final:	4:15

Observaciones:

Se realiza visita de supervisión en el Servicio de Atención Comunidad de Vida El Rosario, la visita es atendida por la profesional de Nutrición Camila Vargas y el técnico en alimentos Felipe Rodríguez. Se realiza seguimiento a las novedades encontradas en la visita de supervisión correspondiente al mes abril 2026: Se continúa evidenciando presencia de plagas (moscas) dentro y en alrededores del servicio de alimentación. Se verifican las temperaturas de los alimentos fríos, encontrando que se da cumplimiento a los parámetros establecidos por el anexo técnico y las acciones de mejora implementadas, generan los resultados esperados. Se verifica el cumplimiento de la adquisición de la miel y mantequilla de acuerdo con la especificación del análisis nutricional, encontrando que se realizó la acción correctiva con la miel; el producto adquirido como mantequilla, no cumple la especificación, continua en seguimiento. El contratista envió a la supervisión el compromiso de la ficha técnica de la miel, pendiente la de la mantequilla en cuanto adquiera el producto avalado. Durante la visita, se evidencia diligenciamiento de formatos oportuno en tiempo real. Se verifican soportes de adquisición de alimentos. Se presenta novedad en la operación por corte de suministro eléctrico aproximadamente 3 horas, sin afectación para la prestación del servicio ni para la preparación y suministro de alimentos; Se evidencian adecuadas condiciones de limpieza y desinfección en las diferentes áreas, se verifica el almacenamiento de alimentos y la disponibilidad de los mismos de acuerdo con la minuta. Cuentan con las muestras testigo de alimentos preparados con 72 horas de anterioridad. Se acompaña el servicio de almuerzo, se verifican temperaturas de alimentos con

cumplimiento. Se verifica toma de muestras de alimentos siguiendo el procedimiento. Se verifica porción servida, encontrando cumplimiento de los componentes evaluados; listado de manejos alimentarios actualizado y en ejecución al momento del servido y distribución, personal manipulador con cumplimiento de las BPM. Se verifica el uso de la bitácora de refrigerios en un formato de la Institución, se encuentran 27 participantes en salida extramural a quien se entregó refrigerios reforzados. Se evidencian tapas de ollas sin manija, en uso, se solicita al contratista la reparación o cambio de las mismas. Se evidencia que el aviso alusivo a, lavado de manos ubicado en el lavamanos del área de proceso, se encuentra deteriorado, se requiere reemplazarlo. Se presenta novedad por daño de equipo nevera congelador # 5 Verduras, el contratista indica a la supervisión que se realizó la solicitud del mantenimiento. Al finalizar la visita, se realiza la socialización con la líder del servicio Lina Guayara, de las novedades encontradas y se brindan recomendaciones para realizar acciones de mejora frente a las mismas.

FECHA DE LA VISITA:	12/05/2026	CONVENIO/CONTRATO No: 9072-2024
COMPONENTE:	**NUTRICION Y SALUBRIDAD**	

No. OBLIGACIQN	ASPECTO DE VERIFICACIQN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactoria/	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a las exigencias descritas en el Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente y en el Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida.	X			Se evidencia que el servicio cuenta con los insumos necesarios para dar cumplimiento a la minuta de alimentos, el resto del menú del día (menú 16, onces y cena) y el día siguiente (menú # 17). Se evidencia por parte de la supervisión, preparación de los componentes del almuerzo; Se acompaño, durante la entrega y distribución del almuerzo, evidenciando que la totalidad de ciudadanas y ciudadanos reciben las mismas preparaciones y/o sus derivaciones en los casos que aplica (anexo técnico 3 de 5 - Componente de Nutrición y Salubridad, numeral 2.2.1.2.7.4, literal g; numeral 2.1.2.6). Se verifica en sitio, la documentación relacionada con el proceso de abastecimiento de alimentos (remisiones /facturas, plan de compras semanal, formato de recepción de materias primas, formato de verificación de transporte, control de entradas y salidas, encontrando diligenciamiento oportuno. (Anexo Técnico Numeral 2.2.1.2.7.4, Literal a). Se evidencia la publicación del tablero acrílico, con la información correspondiente de los componentes del menú día # 16, en sus 5 tiempos de comida.
2	Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes, complementarias, así como a los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.		X		La toma de muestras de alimentos se realiza según el instructivo de preparación de alimentos (INS-PSS-014, 3.5 Actividad 5. Toma de muestras testigos de alimentos). Se evidencia toma y almacenamiento de las mismas, por el plazo de 72 horas, separadas en recipientes plásticos. Se cuenta con la totalidad de las muestras y en adecuado estado de toma. (Anexo técnico 3 de 5 - Componente de Nutrición y Salubridad, numeral 2.2.1.2.7.4, literal h). Se verifica el diligenciamiento en tiempo real del formato de control de temperaturas refrigeración y congelación, evidenciando que se lleva el registro y se hace el proceso con la frecuencia indicada 3 veces diarias. Para el día de la visita, se presenta novedad con el suministro eléctrico, por lo que no se realiza apertura de los equipos para toma de temperatura al medio día, como medida de prevención para conservar el ambiente interior. (Anexo técnico 3 de 5, numeral 2.2.1.2.7.4. literal d, almacenamiento de alimentos). Se realiza verificación de temperaturas de distribución de los alimentos, para el tiempo de comida Almuerzo, encontrando que se cumple con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 3 de 5, Numeral 2.2.1.2.7.4 Literal g). Se verifican las temperaturas de distribución de la bebida, menú # 16, Jugo de guayaba, con 2.3°C. Se logra el cumplimiento de las temperaturas a través de la implementación de acciones de mejora en el servicio. Se verifica el aviso alusivo al lavado de manos, en el área de proceso, encontrando que se encuentra deteriorado. Se solicita el cambio de dicho aviso y el envío de la evidencia a la supervisión. (Anexo técnico 3 de 5, Numeral 2.2.2.1 Prácticas higiénicas y medidas de protección) En verificación al interior del servicio, se evidencian 3 tapas de ollas en uso, sin

					manija plástica, lo cual puede representar un factor de riesgo para el personal manipulador de alimentos. Se solicita hacer la acción correctiva en las tapas y presentar evidencia a la supervisión. (Anexo técnico 3 de 5, Tabla no. 1. Dotación elementos área del servicio de alimentos). En verificación de almacenamiento, se evidencia novedad con equipo de congelación identificado como Congelador # 5, Verduras. El contratista solicita el mantenimiento en espera de ser cambiada la pieza afectada. (Anexo técnico 3 de 5, Tabla no. 1. Dotación elementos área del servicio de alimentos).
3	Implementar los procedimientos y sub procesos establecidos en el Sistema de Gestión de la SDIS por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, y la Dirección Territorial: Subdirección de Nutrición (Procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales, Procedimiento Vigilancia Nutricional, Procedimiento Promoción de Hábitos en Estilos de Vida Saludable: alimentación, nutrición y actividad física, Componente Transversal buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos), Subdirección de Abastecimiento (Procedimiento Abastecimiento de Alimentos), Dirección Territorial y Subdirección de Nutrición (Manual Plan de Saneamiento), teniendo en cuenta las especificaciones del Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida.		X		Se realiza verificación del almacenamiento de los alimentos, de acuerdo con el Anexo Técnico 3 de 5, (Numeral 2.2.1.2.7.4, Literal d), encontrando la rotulación de los productos almacenados, como indica el Instructivo de Almacenamiento de Alimentos, (INS-PSS-013). En almacenamiento, se evidencia producto mantequilla, el cual no cumple la especificación de la minuta, ya que, en su empaque primario, menciona que es “alimento graso para untar”, y sus ingredientes, son crema de leche y grasa vegetal. La especificación del análisis nutricional, indica que es mantequilla, la cual, definida por la Resolución 2310 de 1986, en el Artículo 6, De las definiciones; “11. MANTEQUILLA: Es el producto graso higienizado, obtenido a partir de la crema de leche, adicionado o no de cultivos lácticos específicos y sometida a proceso de batido.”; esta referencia normativa, se encuentra en el anexo técnico 3 de 5, en el numeral 2.2.1.2.7.4. Buenas prácticas de manufactura de alimentos / suministro alimentario, literal a. Compra o adquisición de alimentos, que a su vez, refiere: “Los derivados lácteos deben cumplir con las especificaciones descritas en la Resolución 2310 de 1986 “Por la cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en lo referente a procesamiento, composición, requisitos, transporte y comercialización de los Derivados Lácteos” y aquellas que normas vigentes concordantes, complementarias y modificatorias”. El formato plan de compras, referencia la mantequilla dentro de su contenido, pero el producto encontrado en almacenamiento, no corresponde con el producto indicado. Se encuentra en almacenamiento, producto similar a la mantequilla que no cumple la especificación del análisis nutricional, el cual es margarina Mantepan Aliñado Graso® es una emulsión baja en grasa de consistencia plástica, constituida por un alto contenido de agua, emulsionado en grasas comestibles o en una mezcla de éstas con aceites comestibles. Se solicita al contratista adquirir el producto mantequilla, para cumplir las especificaciones del anexo técnico, análisis nutricional y la normatividad vigente. Se realiza seguimiento en almacenamiento, al producto miel de abejas, encontrando que se adquiere el producto que cumple con la especificación del anexo técnico 3 de 5, en el numeral 2.2.1.2.7.4. Buenas prácticas de manufactura de alimentos / suministro alimentario, literal a. Compra o adquisición de alimentos, indica “El plan de compras, debe ser acorde a la minuta de alimentos (ciclo de menús, análisis nutricionales y minuta patrón) oficializada por la Subdirección de nutrición”. Al momento de la visita, no se han aplicado intercambios de alimentos en el mes, no se tiene diligenciado formato de autorización de intercambios de preparaciones. Se evidencia diligenciamiento de bitácora de control de entrega de refrigerios para actividades extramurales, de acuerdo con el procedimiento establecido, para 27 participantes (Anexo técnico 3 de 5, numeral 2.1.2.7). Se verifica porción servida de componentes de almuerzo, aleatoriamente, encontrando que se cumple con lo establecido por el Anexo Técnico 3 de 5, Numeral 2.2.1.2.7.4 Literal g. Se evidencia el diligenciamiento en tiempo real del formato de preparación de alimentos FOR-PSS-243, de acuerdo con el tiempo de comida verificado.

					(Anexo técnico 3 de 5, numeral 2.2.1.2.7.4 Buenas prácticas de manufactura de alimentos / suministro alimentario, literal f. Preparación de alimentos).
4	Disponer en físico y de forma organizada la documentación requerida para consulta del talento humano, asociada a los procedimientos y subprocesos establecidos por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, y la Dirección Territorial, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la SDIS (lineamientos, manuales, protocolos, guías).	X			Los documentos relacionados con la minuta de alimentos se encuentran impresos, publicados y disponibles en el servicio de alimentación, para consulta del personal manipulador de alimentos, se evidencia el análisis nutricional organizado en una carpeta, y la supervisión evidencia que el personal hace uso del documento en sus labores diarias para el cálculo de los ingredientes del día siguiente. La minuta patrón y ciclo de menús, se encuentran publicados en un tamaño de letra legible y en un lugar de fácil acceso para las manipuladoras de alimentos. (anexo técnico 3 de 5 - Componente de Nutrición y Salubridad, numeral 2.1.2.2 Ciclo de menús). La información de las modificaciones dietarias requeridas para participantes del servicio, se encuentran publicadas y socializadas en el servicio, con fecha de actualización en el documento publicado y socializado en el servicio. (Anexo técnico 3 de 5 - Componente de Nutrición y Salubridad, numeral 2.1.2.8).
5	Diligenciar oportunamente y disponer de forma organizada, los formatos y documentos asociados a los procedimientos y subprocesos establecidos por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, y la Dirección Territorial, verificando periódicamente las versiones vigentes disponibles en el Sistema de Gestión de la SDIS.	X			-Se verifican los Formatos Plan de compras semanal asociados FOR-PSS-175; Formato Recepción de alimentos FOR-PSS-230, Formato Control de entrada y salida de alimentos FOR-PSS-235, Formato Verificación de Transporte FOR-PSS-232, diligenciados oportunamente al día. El Formato Acompañamiento de la operación del servicio de alimentación mensual FOR-PSS-248 no ha sido aplicado en el mes. Formato Inspección plan de muestreo de porciones servidas, y Evaluación de características organolépticas, aplicados y diligenciados semanalmente. (Anexo técnico 3 de 5 nutrición y salubridad, numeral 2 Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad). El contratista cuenta con los soportes de compra facturas/remisiones, de los alimentos requeridos para dar cumplimiento con la minuta de alimentos de la semana 3, días 16 y 17, del menú, como mínimo.
6	Garantizar durante toda la ejecución del contrato el concepto sanitario favorable del servicio social, para ello el contratista deberá radicar carta de solicitud de visita ante la autoridad sanitaria competente en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.	X			La unidad operativa cuenta con conceptos sanitarios vigentes. emitidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca Establecimiento: 06/11/2025; Concepto Favorable, Porcentaje de Cumplimiento 97%. Servicio de alimentación: 18/06/2025, Concepto Favorable, Porcentaje de cumplimiento 98%.
7	A partir de la Guía de Plan de saneamiento, el contratista deberá actualizar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento del servicio social, durante los primeros 21 días de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida y la documentación disponible en el Sistema de Gestión de la SDIS.		X		La unidad cuenta con Plan de Saneamiento actualizado, adaptado a la unidad operativa y avalado. Se evidencia durante la visita la presencia de plagas (moscas), en el servicio de alimentación y en bodegas anexas de alimentos, pese a las acciones correctivas aplicadas por el contratista. (Anexo técnico 3 de 5, numeral 2.2.1.1.1 Condiciones Generales). El contratista establece como acción correctiva, la utilización de trampas físicas para el control de plagas, que se encuentran instaladas en bodega cerca de acceso al servicio. A pesar de estas medidas, se continúan evidenciando las moscas en las diferentes áreas.
8	Implementar los planes de contingencia establecidos en el Plan de Saneamiento del servicio social con el fin de disponer de los alimentos y recursos necesarios para	X			No ha sido necesaria la implementación de planes de contingencia, aunque se presentó corte de energía, se cuenta con el plan de contingencia documentado, el tiempo de duración del corte no representó afectación a la operación del servicio o a los alimentos almacenados en equipos de cadena de frío.

	atender las eventualidades que puedan afectar el suministro de alimentos, y la disponibilidad y acceso a agua potable según la normatividad vigente.				

FECHA DE LA VISITA:	12/05/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en la visita

Cumplimiento parcial de las obligaciones 3,7
Cumplimiento satisfactorio de las obligaciones 1,2,4,5,6,8.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se realiza visita de supervisión desde el componente de Nutrición y Salubridad, al servicio Comunidad de Vida El Rosario, la cual es atendida por la profesional de Nutrición Camila Vargas y el técnico en alimentos Felipe Rodríguez. Se socializan las novedades encontradas con la líder del servicio Lina Guayara. Se realiza acompañamiento a la entrega de almuerzo identificando lo siguiente:

Procedimiento de Abastecimiento

-Se cuenta con la disponibilidad de las facturas y/o remisiones de los diferentes pedidos de alimentos para realizar verificación por parte de la Supervisión, así como del diligenciamiento de los formatos de plan de compras semanal, formato de entradas y salidas de alimentos, formato de recepción de materias primas, Formato de verificación de transporte, de acuerdo con los pedidos recibidos.

-Se verifican en la visita, las cantidades y se revisa en el almacenamiento que se cuenta con los ingredientes necesarios para dar respuesta a la minuta como mínimo, para el día en curso y el día siguiente de acuerdo con la cobertura atendida.

- En almacenamiento, se evidencia producto mantequilla, el cual no cumple la especificación de la minuta, ya que, en su empaque primario, menciona que es “alimento graso para untar”, y sus ingredientes, son crema de leche y grasa vegetal. La especificación dada por la normatividad, indica que la mantequilla, es un producto derivado lácteo de crema de leche higienizada y batida. Se encuentra también, un producto graso para panadería, el cual no cumple con la especificación. Se solicita al contratista el cambio de producto, para cumplir las especificaciones del anexo técnico y la normatividad vigente y adjuntar las respectivas evidencias fotográficas del producto adquirido y la ficha técnica correspondiente.

-Se hace seguimiento en el almacenamiento, al cambio del producto miel de abejas, encontrando que se realizó la compra del producto especificado y se adjuntó a la supervisión la respectiva ficha técnica, cumpliendo con el compromiso establecido en marzo.

Procedimiento Planificación Alimentaria

-Se encuentra la publicación en el tablero acrílico del servicio, el menú completo del día, acorde con el ciclo (Semana 3, Menú # 16).

-Se evidencia toma y almacenamiento de las muestras testigo de alimentos, por el plazo de 72 horas, separadas en recipientes plásticos. Se cuenta con la totalidad de las muestras y en adecuado estado de toma, sin fugas. Se verifica la toma de muestras previo servicio evidenciando que se sigue el procedimiento.

-Se realiza la prueba organoléptica previo servido y distribución de los componentes del menú, por parte la profesional de Nutrición, para la liberación de la producción del menú. Se registra en el formato correspondiente de preparación de alimentos. La supervisión participa de la prueba evidenciando las preparaciones con características optimas y esperadas para cada una.

-Se realiza la estandarización del servido, con la elaboración del plato muestra del menú y los instrumentos adecuados para dicho servicio.

-No se cuenta con formato de autorización de intercambios al momento de la visita, no se han realizado intercambios en el mes.

-Se verifican temperaturas de distribución de alimentos, para los componentes del almuerzo: Sopa de cuchuco de trigo 80°C; Pechuga en salsa blanca 65.1°C, Arroz al perejil 89.1°C, Verduras salteadas (zanahoria, calabacín, apio) 63.2°C, Yuca Cocida 70.6°C, Jugo de guayaba 2.3°C, las cuales cumplen lo establecido en el anexo técnico. Se evidencia la aplicación de acciones para garantizar el mantenimiento de la temperatura de los alimentos fríos previo y durante la distribución.

-En la visita, se evidencia la publicación de listado de manejos dietarios diferenciales, con fecha de actualización, socializado con el personal y con la aplicación durante la entrega de los alimentos a los participantes registrados.

-Se verificó en la visita, los pesos servidos de componentes del almuerzo, aleatoriamente, encontrando que cumplen lo establecido en la minuta patrón, (Sopa de cuchuco de trigo 242 g; Pechuga en salsa blanca 104 g, Arroz al perejil 180 g, Verduras salteadas (zanahoria, calabacín, apio) 66 g, Yuca Cocida 96 g).

-Se verifica en la visita el diligenciamiento del formato de preparación de alimentos, encontrando actualizada la información al tiempo de comida verificado en campo.

- A la fecha de la visita, no se ha diligenciado el FOR-PSS-248 de Acompañamiento mensual al servicio de alimentación; sin embargo, sus formatos asociados se encuentran aplicados de forma semanal.

Entrega de refrigerios para actividades extramurales

-Se cuenta con la bitácora de entrega de refrigerios para actividades extramurales, se lleva en formato diseñado por la Institución, donde se registra a diario la entrega para participantes de ruta de salud, los componentes entregados, cantidades y firma de recibido. En el día en curso, se tiene la salida de 27 participantes los cuales reciben refrigerio extramural.

-Se verifica en almacenamiento, que el contratista cuenta con los alimentos avalados para refrigerios extramurales, en cantidad suficiente.

Procedimiento de Vigilancia Nutricional

-Por parte de la supervisión se verifica la disponibilidad de equipos para toma de medidas antropométricas, encontrando que cuentan con los mismos, ubicados en el área de enfermería en buen estado y funcionando adecuadamente. El contratista cuenta con los certificados de calibración de la balanza vigente hasta 01/07/2026 y la capacitación en uso y cuidados de los equipos con fecha 11/03/2026.

Procedimiento promoción de promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física.

-Se realizará actividad PPSANAF del mes de mayo, con el tema hábitos de vida saludable.

Concepto Higiénico Sanitario

La unidad operativa cuenta con conceptos sanitarios vigentes. emitidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca

-Establecimiento: 06/11/2025; Concepto Favorable, Porcentaje de Cumplimiento 97%.

-Servicio de alimentación: 18/06/2025, Concepto Favorable, Porcentaje de cumplimiento 98%.

Plan de Saneamiento Básico

-La unidad cuenta con Plan de Saneamiento actualizado, adaptado a la unidad operativa y avalado.

-Se continúa evidenciando la presencia de moscas en el servicio de alimentación pese a las acciones implementadas para controlarlas, como la instalación de trampas físicas que ayudan a controlarlas. Se requiere implementar ciclos de refuerzo y/o medidas que contribuyan a su efectivo control. Por parte del contratista, se informa a la supervisión que, en el mes de mayo, se realizará fumigación el 25/05/2026.

-Se evidencian tapas de ollas sin manija, en uso, se solicita al contratista la reparación o cambio de las mismas, ya que representan un riesgo ocupacional para el personal (quemaduras, caída de este objeto en pies, entre otros). Enviar soporte fotográfico de la acción correctiva al apoyo a la supervisión.

-Se evidencia que el aviso alusivo a, lavado de manos ubicado en el lavamanos del área de proceso, se encuentra deteriorado, se requiere reemplazarlo y enviar el soporte fotográfico al apoyo a la supervisión.

-Se presenta novedad por daño de equipo nevera congelador # 5 Verduras, el contratista indica a la supervisión que se realizó la solicitud del mantenimiento y se requiere el cambio de una pieza para que el equipo funcione. Se solicitará evidencia de la reparación del equipo enviada a través de registro fotográfico.

-Durante la visita de supervisión, se presentó corte de energía, durante 3 horas aproximadamente, por intervención en la infraestructura cercana al municipio. No se requirió la implementación de acciones de contingencia, las cuales se tienen documentadas por el contratista; la operación de preparación y suministro de alimentos no se vio afectada, la bebida se encontraba preparada previo al corte. Se realizó como medida preventiva, no apertura de los equipos de cadena de frío y verificación del funcionamiento de los equipos y de los alimentos posterior al restablecimiento del servicio, encontrando que no se afectó la materia prima almacenada.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo
Realizar el mantenimiento y reparación del equipo nevera congelador # 5, Verduras, y enviar soporte a la supervisión del funcionamiento del equipo, con verificación de la toma de temperatura de alimentos almacenados, a través de registro fotográfico con marca de agua con fecha y hora, al correo mphurtado@sdis.gov.co	Plazo máximo 31/05/2026
Realizar la instalación de las manijas de tapas de ollas usadas en el servicio de alimentos, para garantizar el adecuado estado del menaje en uso para el servicio. Enviar soporte a la supervisión de a través de registro fotográfico con marca de agua con fecha y hora, al correo mphurtado@sdis.gov.co	Plazo máximo 31/05/2026
Cambiar el aviso alusivo al procedimiento de lavado de manos del personal manipulador de alimentos, ubicado en el lavamanos del área de proceso. Enviar soporte a la supervisión de a través de registro fotográfico con marca de agua con fecha y hora, al correo mphurtado@sdis.gov.co	Plazo máximo 31/05/2026
Se solicita adquirir mantequilla, cumpliendo con la especificación técnica según normatividad, anexo técnico y minuta de alimentos aprobada. Por favor, enviar soporte de registro fotográfico de producto adquirido que permita evidenciar el rotulado del producto, con ingredientes, marca, fabricante y demás información, con marca de agua de fecha y hora, al apoyo a la supervisión, correo mphurtado@sdis.gov.co Se debe evidenciar en el cargue mensual de soportes de ejecución de mayo, el ingreso del producto adquirido que cumple con las especificaciones indicadas.	Plazo máximo 31/05/2026

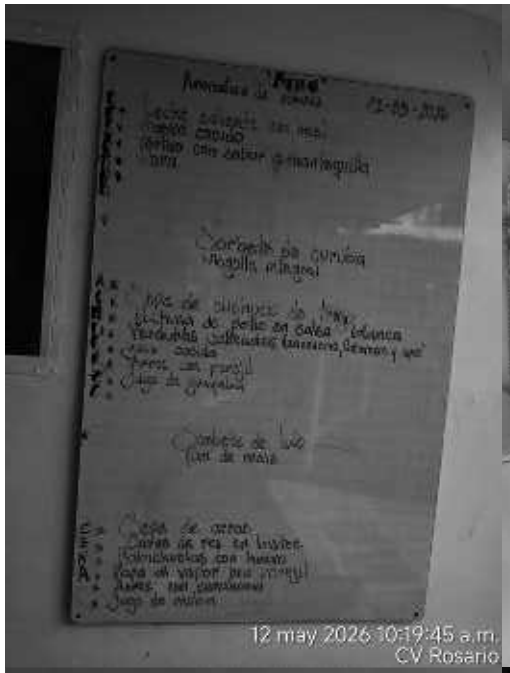
Teniendo en cuenta lo especificado en el anexo técnico 3 de 5, numeral 2.2.1.2.7.4 Buenas prácticas de manufactura de alimentos/suministro alimentario, literal a. Compra o adquisición de Alimentos "En el proceso de compra o adquisición de alimentos el contratista debe tener en cuenta lo contemplado en el instructivo Compra directa de alimentos por operadores en Asociación de la SDIS". A su vez, el instructivo compra directa de alimentos por operadores INS-PSS-018, en la página 2, indica que el contratista debe contar con: "Fichas técnicas de todos los alimentos emitidas por el fabricante o productor a excepción de frutas, verduras, raíces, tubérculos y plátanos.". Favor enviar al apoyo a la supervisión, la ficha técnica, correspondiente al producto mantequilla, que se comprará a partir del momento de la subsanación, al correo mphurtado@sdis.gov.co	Plazo máximo 31/05/2026
Se solicita implementar refuerzos de fumigación en área de cocina y/o otras acciones de control de plagas por presencia de moscas en el interior del servicio de alimentos. Se verificará en visita de supervisión de junio.	Junio 2026

Observaciones de quien recibe la visita		Ninguna			
Firma de quien recibe la visita		Listado de asistencia			
Nombres y Apellidos		Camila Vargas - Felipe Rodríguez- Lina Guayara			
Cargo		Nutricionista – Técnico en alimentos – Líder del servicio			
Fecha de la visita	12/05/2026	Hora inicio de la visita	10:35	Hora finalización de la visita	4:15

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:	Listado de asistencia
Nombres y Apellidos:	Martha Patricia Hurtado Lozano
Cargo:	Apoyo a la supervisión componente nutrición y salubridad

Visita supervisión nutrición CV Rosario – 12/05/2026




















12 may 2026 10:31:34 a.m.
CV Rosario


12 may 2026 11:37:30 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:38:52 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


SF-400


12 may 2026 11:39:14 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 10:31:12 a.m.
CV Rosario


12 may 2026 11:39:06 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


SF-400


12 may 2026 11:39:27 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:40:31 a.
Sasaima-Alb
Sasair
Cundinamar
CV Rosa


12 may 2026 11:40:59 a.
Sasaima-Alb
Sasair
Cundinamar
CV Rosa


12 may 2026 11:42:39 a
Sasaima-Al
Sasa
Cundinama
CV Ros


12 may 2026 11:44:12 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:41:41 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:52:12 a
Sasaima-Al
Sasa
Cundinama
CV Rosa


12 may 2026 11:52:40 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:53:30 a.
Sasaima-Alb
Sasair
Cundinamar
CV Rosa


12 may 2026 12:00:42 p.m
Sasaima-Alba
Sasaim
Cundinamarc
CV Rosari


12 may 2026 12:01:06 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 12:03:52 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

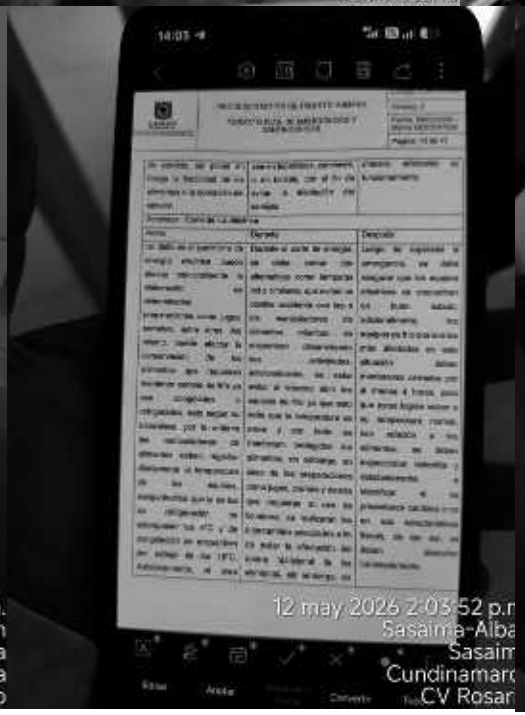

12 may 2026 2:39:20 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

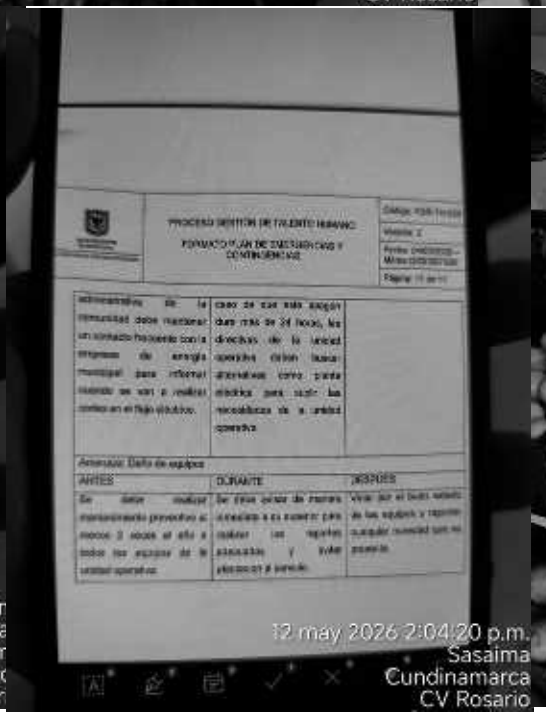

12 may 2026 2:39:09 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 2:39:13 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

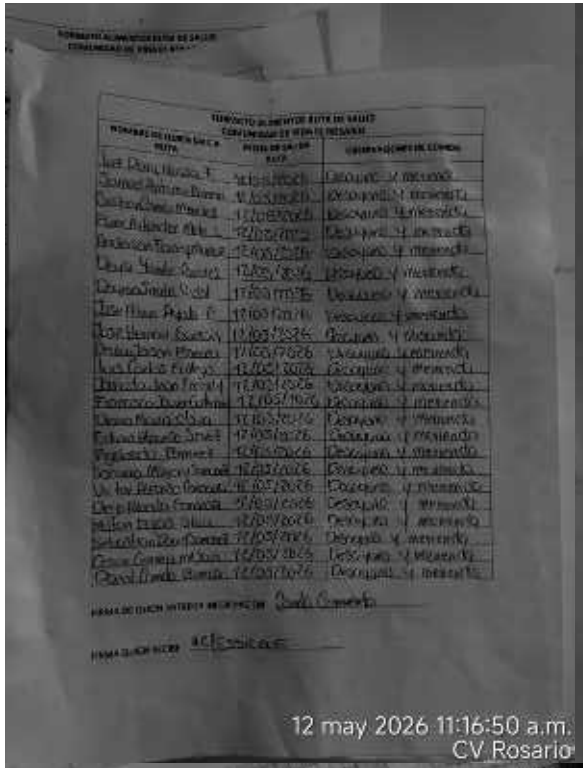

12 may 2026 1:18:51 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

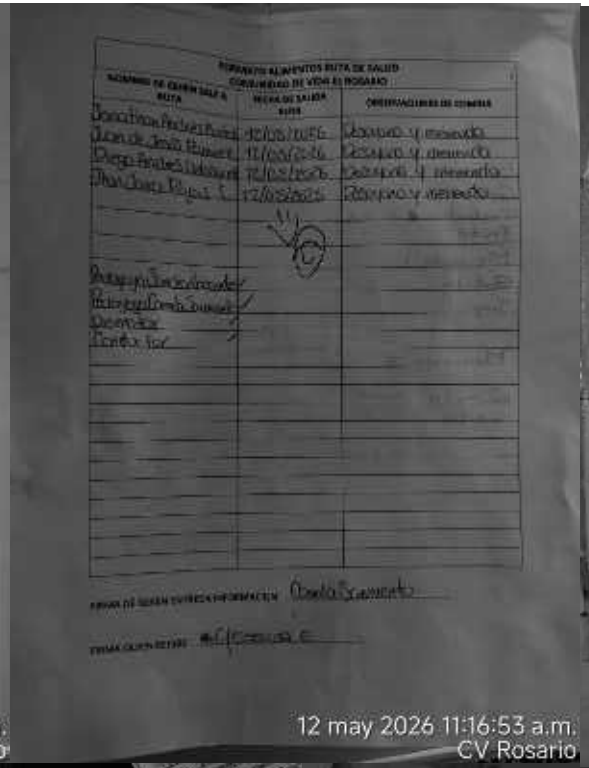

12 may 2026 1:19:24 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 2:03:52 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

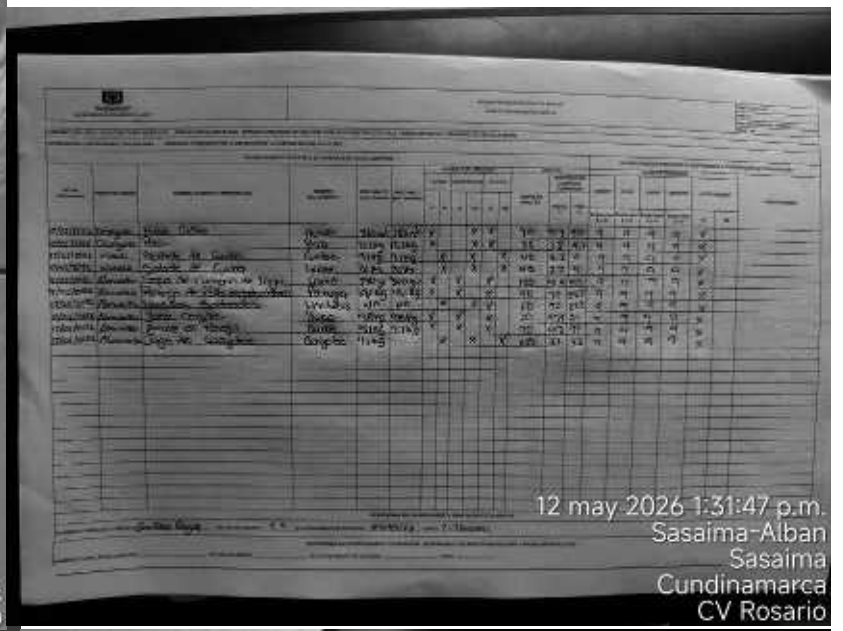

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO PLAN DE CONTINGENCIAS
12 may 2026 2:04:20 p.m.
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

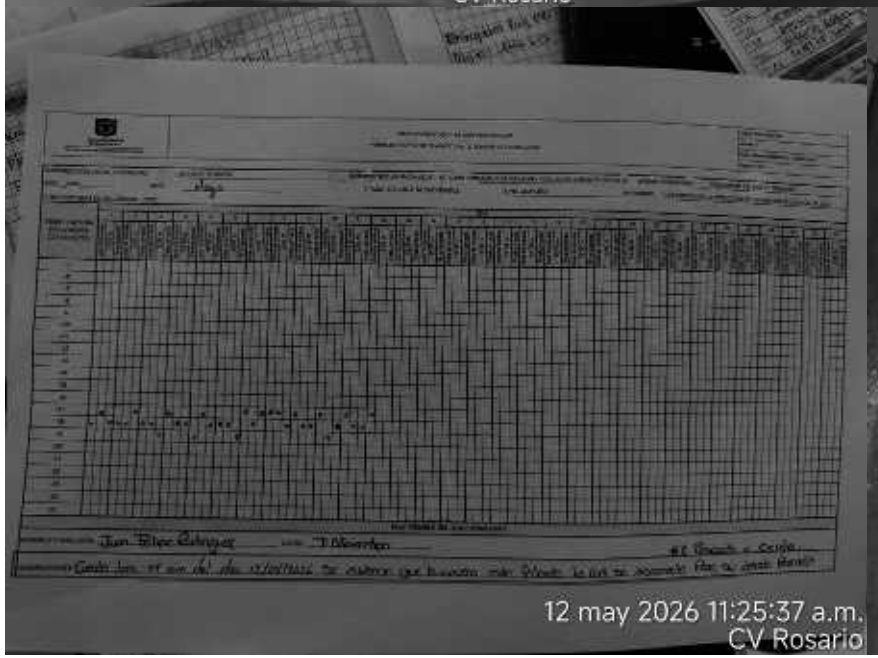

12 may 2026 2:39:30 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

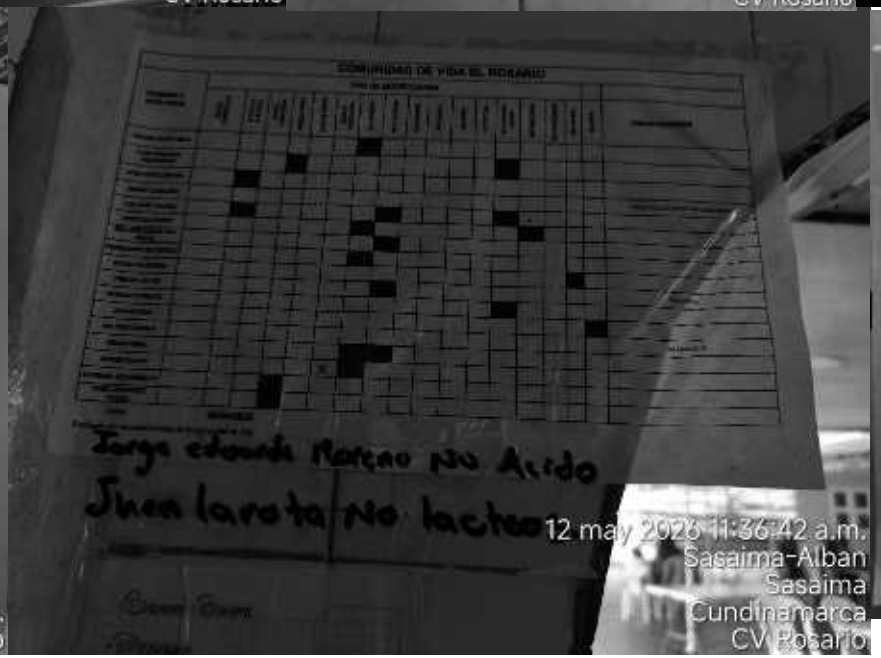

12 may 2026 11:16:50 a.m.
CV Rosario

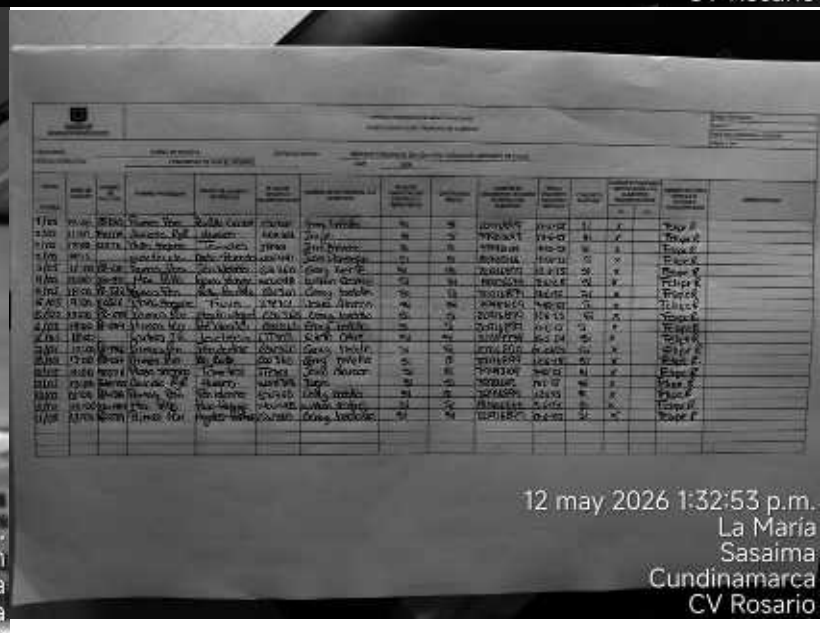

12 may 2026 11:16:53 a.m.
CV Rosario


12 may 2026 11:36:11 a.m.
CV Rosario


12 may 2026 1:31:47 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:25:37 a.m.
CV Rosario


Jugo estando Natural No Acido
Jugo lacteo No lacteo
12 may 2026 11:36:42 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 1:32:53 p.m.
La María
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:41:26 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:41:49 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:42:48 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 12:57:12 p.m.
CV Rosario


12 may 2026 1:33:22 p.m.
La Maria
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


Factura electrónica de venta
Nº. FELE 1765
12 may 2026 1:33:27 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


Rosario
12 may 2026 1:34:06 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


CONGELADOR #5
VERDURAS
12 may 2026 12:57:16 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 10:39:33 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:29:35 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 12:38:22 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

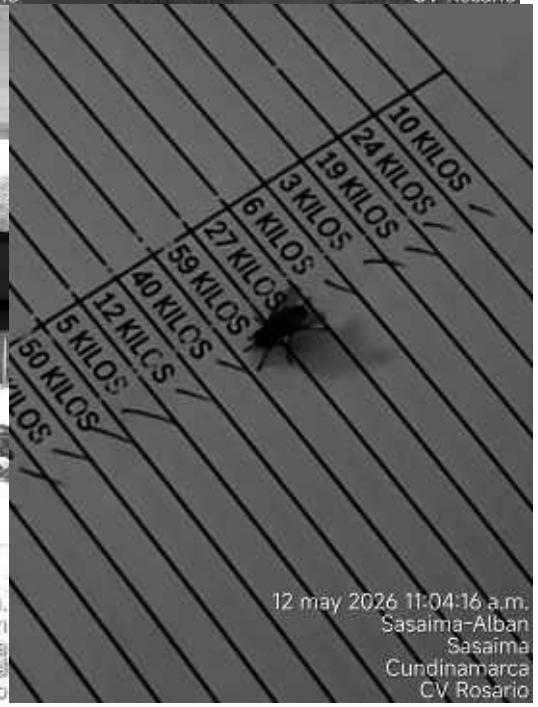

12 may 2026 12:38:27 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 2:42:39 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 1:00:24 p.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:48:34 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


12 may 2026 11:48:08 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario


10 KILOS
24 KILOS
19 KILOS
3 KILOS
6 KILOS
27 KILOS
59 KILOS
40 KILOS
12 KILOS
5 KILOS
50 KILOS
12 may 2026 11:04:16 a.m.
Sasaima-Alban
Sasaima
Cundinamarca
CV Rosario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita supervisión nutrición CTO9072 2. Lugar o Localidad o Sede: Fuera de Bogotá 3. Fecha y hora: 12/05/2026 10:19 am

4. Nombre responsable: Equipo de apoyo a la supervisión 5. Dependencia responsable: Subdirección para la adultez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jhon Felipe Rodriguez P	CC	1070781684	C.V. El Rosario	Contratista Alimentos	Contratista	felipe1294@hotmail.com	321-2376564	
2	Luisa Camila Vargas Sánchez	CC	1013652468	Comunidad de Vida El Rosario	Nutricionista	Contratista	lcamilavargass@gmail	3223900912	
3	Lina Cervantes Chaux	CC	1030853466	C.V. Rosario	Coordinadora	Contratista	linacervantes@gmail.com	323 2978091	
4	Martha Patricia Hurtado	CC	1032362224	SDIS Adultez	Nutricionista	Contratista	mphurtado@sdis.gov.co	3192643047	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIQN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIQN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	**TECNICO**		
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072- 2024	del año:	2024
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024		
Nombre del Servicio:	SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA		
Nombre de la Unidad Operativa:	EL ROSARIO		
Dirección de la Unidad Operativa:	Sasaima Cundinamarca		
Teléfono de la Unidad Operativa:	312 4763684		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita:	LINA GUAYARA CHAVEZ		
Cargo:	COORDINADOR	Celular:	3212498097
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	MARIO ALBERTO MUNAR CORTES		
Celular:	3208589078		
Correo Electrónico:	mmunarc@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	12/5/2026		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	124
Hora de inicio:	9:00:00 a. m.	Hora final:	4:00:00 p. m.
Observaciones:			
En el marco del Contrato 9072 de 2024, Servicio de comunidad de vida El Rosario, se realizó visita en la unidad operativa para supervisión desde el componente técnico, verificando mediante observación directa el desarrollo de las siguientes obligaciones:			

FECHA DE LA VISITA:	12/5/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072 de 2024

COMPONENTE: TECNICO

No. OBLIGACIXN	ASPECTO DE VERIFICACIXN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactori	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida, estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta, la oferta económica, el contrato, los procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	X			El personal del talento humano recibió con satisfacción la visita de supervisión en la unidad operativa; durante el recorrido se les consultaron aspectos relacionados con la atención a la población y brindaron la información solicitada. Se evidenció que en la unidad se encontraba la población (124 ciudadanos y ciudadanas) en actividades propias del servicio como: talleres matutinos de interes. poda de areas comunes y para la tarde talleres formativos por etapas . Se revisaron 6 historias sociales de ingreso, egreso, y etapas 3,4 y 5. Durante el recorido por todo el servicio se evidencio en ambas casas aseo de los alojamientos y sus respectivos baños. el comedor se encontaba en orden y aseo optimos.
2	Garantizar la atención y cuidado de la población presente en el servicio en todo momento y lugar.	X			De acuerdo a las actividades establecidas para el servicio y su población, los ciudadanos y ciudadanas se encontraban acompañadas de sus equipos, Enfermeria 2 en servicio y una en ruta de salud 1 Propomotor de ruta de salud en el servicio 2 Pedagogos 3 personas en servicio de alimentos y un tecnico 4 personas de servicios generales y lavanderia y 1 de mantenimiento 6 Promotores Terapeutas Ocupacionales 4 Talleristas 4 Trabajadores sociales 3 5 Psicologos 2 edu fisicos 5 administrativos esto se constato con el libro de ingreso de la seguridad a la entrada del servicio.
3	Informar de manera inmediata a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar la supervisión a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver dicha situación.	X			Para el presente mes, se mantendra la comunicación con el coordinador del servicio respecto a particularidades presentadas con los participantes y las dinámicas internas de convivencia. se espera reporte ingresos y egresos, situaciones de convivencia y la participación en actividades de programación propia, así como las convocadas por la entidad. el contratista también comunicó de manera oportuna la ausencia detalento humano y se solicitaron los avales respectivos sin embargo hay 1 vacante de TO y una de promotor pendientes.
4	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del servicio.	X			Se observa la publicación de actividades durante el día y la semana (ubicado en el área del comedor), y así como la publicación del menú del día para la entrega de alimentos, correspondiente a los tiempos de comida.
5	Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de las ciudadanas, observando las particularidades de cada caso.	X			a la fecha de la visita no se tienen programados estudios de caso por parte del servicio Se mantiene comunicación constante con el coordinador del servicio sobre situaciones de convivencia y se reactivan articulaciones para subsanar las medidas corretivas de los ciudadanosa traves del equipo profesional se encuentran en etapa de identificación.
6	Elaborar tanto la valoración inicial como el plan de atención individual, estableciendo objetivos y acciones para el cumplimiento de los mismos	X			Se lleva a cabo la verificación de historias sociales de los siguientes participantes: - EGRESOS. CESAR AUGUSTO MONTOYA GONZALEZ, identificado con numero de cedula 98624270, el ciudadano ingreso 25 de febrero de 2026, y egresa del servicio el 13 de abril por abandono de proceso luego de brindarsele una autogestion para adelnatar tramites ante la unidad de victimas. - INGRESOS (ACTIVOS). SANDRA TATIANA CAMACHI, identificada con numero de cedula 52983468, ingresa al servicio Cv El Rosario el díab 21 de abril de 2026 remitida del hogar de paso hogar de paso los martires, Ciudadana ingresa por habitabilidad en calle y consumo de SPA.
7	Realizar seguimiento mensual, desde el equipo interdisciplinar a los objetivos y las acciones trazadas en el Plan de atención individual PAI, de cada una de las ciudadanas en proceso de atención.	X			Se realizó revisión de historias sociales para la validación de que se encuentran a completitud: ETAPA 3 JUAN RICARDO LONDOÑO CC 80897121. En su historia social se realiza seguimiento al PAI el cual esta orientado en elaborar una toma de decisiones conscientes y fomentando su proceso educativo. ETAPA 4 LUIS DIEGO GABRIEL PALACINO DE LA ROSA CC70106682. En su historia social reposan formatos de seguimiento al PAI por parte de psicología y trabajo donde se busca fortalecer la consciencia del consumo, dependencia afectiva y regulacion emocional. ETAPA 5 MILTON ROJAS SILVA CC 19465137 en su historia social reposan formatos de intervención por parte del equipo profesional de psicología y trabajo social donde trabajan el manejo de emociones, empatia y escucha activa.

8	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas espacio físico funcional del servicio de comunidad de vida, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X			Se realizara la revisión del informe cualitativo y cuantitativo, así como el seguimiento a la matriz de familias y el informe de caracterización del mes de ABRIL. por otra parte, se verifica el cumplimiento de los ofrecimientos ponderables: - sociocupacional: estrategia patchwork. - agroambiental: lechuga, cebolla puerro, pimenton, hierbas aromáticas, plantas ornamentales. - agroindustrial: elaboración de compostaje, vivero (plantas ornamentales). -La produccción llamada semillero continua y permite a los ciudadanos sembrar y cultivar productos que pueden comercializar para generar ingresos y ahorro para el egreso, en el mes de ABRIL..
9	Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna	X			Se verifican en el área de enfermería la entrega de medicamentos a las y los ciudadanos, se llevan a cabo caracterizaciones y solicitud de orientaciones para la ejecución de las correctas acciones en beneficio de los ciudadanos y sus procesos de salud para el mes de MAYO 2026. Se mantendra comunicación constante con el coordinador del servicio respecto a situaciones o requerimientos específicos en salud y las cuales son trasladadas al equipo distrital de salud de la subdirección para la adultez con el propósito de garantizar el acceso a los servicios de salud en lo que corresponde a caracterizaciones, citas médicas y otros procedimientos desde el componente tecnico y de salud del equipo de supervisión
10	Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X			Durante el proceso de visita no se evidencia el establecimiento de contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la secretaría distrital de integración social como entidad contratante.
11	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la Secretaria Distrital de Integración Social.	X			El contratista tiene claridad acerca de la producción de propiedad intelectual, la cual es exclusiva de la secretaría distrital de integración social y durante este periodo de tiempo no ha llevado a cabo documentos los documentos elaborados hacen parte de las historias de seguimiento de las ciudadanas al interior del servicio social.
12	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.	X			En la supervisión del mes en curso, se evidencia que previa autorización de los ciudadanos, se han llevado a cabo registros fotográficos para dar cumplimiento al anexo técnico y las demandas del proyecto. la información se encuentra consignada en diferentes informes, historias y documentos soporte de las actividades.
13	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.	X			Se evidencia que durante las actividades extramurales desarrolladas se cumple con el protocolo de salidas, esta información se encuentra consignada en las fichas técnicas de las cuales se da el aval para las mismas.
14	Registrar con calidad, oportunidad y veracidad la información misional en las herramientas y aplicativos institucionales, como el Sistema de Registro de Beneficiarios -SIRBE, dando cumplimiento a los protocolos, procedimientos y demás lineamientos, establecidos por la entidad.	X			Durante el periodo se llevó a cabo validación de registro de la información en tiempo real y con calidad en el sistema misional. Para el mes de MAYO de 2026 se tienen nuevos usuarios de SIRBE para el area de trabajo social y auxiliar administrativo.
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.		X		Se realiza un llamado de atención frente al incumplimiento en la entrega de la información solicitada mediante correo enviado previamente, relacionado con el diligenciamiento de las bases de datos correspondientes al momento PAI de los ciudadanos reportados en las matrices de caracterización del mes de abril. Es importante recordar que dicha solicitud obedecía a un requerimiento urgente realizado por la Personería Distrital, estableciendo como fecha límite de entrega el día lunes 11 de mayo a las 12:00 m., plazo que no fue atendido conforme a lo requerido y tampoco fue diligenciado de la forma en que se especificó el formato. El incumplimiento en la entrega oportuna de esta información afecta el adecuado cumplimiento de los compromisos institucionales y dificulta la respuesta efectiva ante los entes de control.

FECHA DE LA VISITA:	12/5/2026	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE TÉCNICO

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Durante la visita de supervisión se evidencia que la unidad operativa se encuentra en cumplimiento para la prestación del servicio social, sin embargo se debe hacer seguimiento a la obligacion No 9 del mes de mayo debido a continuos incumplimientos con el envio de informacion solicitada desde el Nivel Central.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se revisa la historia psicosocial del ciudadano Cristian Pérez, de acuerdo con la directriz emitida por la Subdirección de Adultez. Desde su reingreso a la CV, cuenta con cita de psiquiatría programada para el día 12 de mayo de 2026, en Floralia, a las 11:00 a. m. El ciudadano aún cuenta con medicamento formulado y, al momento de la atención, se encuentra en un estado tranquilo. Solicita un permiso y una respuesta formal a través del correo electrónico enviado el día 11 de mayo a la líder de servicios, con el fin de que, desde su posición y con acompañamiento de la línea técnica del nivel central, se impartan las instrucciones pertinentes respecto al permiso solicitado, dado que requería respuesta para la misma semana y el buzón de sugerencias no permitía cumplir con los tiempos establecidos por la ley.

La ciudadana María Alejandra García asistió a cita con la Secretaría de la Mujer, en la Manzana de Puente Aranda, donde se realizó intervención conjunta con el equipo psicojurídico. La ciudadana manifestó que no desea activar ruta por Fiscalía en contra de su expareja. Tiene audiencia programada para el 16 de junio con Comisaría de Familia, con el fin de revisar el incumplimiento de la medida de protección relacionada con su hija. Asimismo, se programó otra audiencia para el 18 de agosto de 2026, correspondiente al reconocimiento voluntario de paternidad/maternidad y restablecimiento de derechos.

Respecto al ciudadano Jeison Guzmán, perteneciente a etapa 4, el equipo psicosocial informa que ingresó el 7 de agosto de 2025. De manera recurrente se han recibido quejas relacionadas con consumo, evasión y presunta distribución de sustancias psicoactivas. La autogestión fue negada en febrero de 2026 debido al cambio de equipo y proceso. El ciudadano presenta actitudes altivas y groseras. Actualmente cuenta con una iniciativa productiva de cultivo de cilantro y participa en ruta laboral cuatro veces por semana. Asimismo, participó en una ruta laboral como ayudante de construcción entre el 23 y el 28 de abril; sin embargo, se retiró argumentando encontrarse enfermo. Requiere reclamar el pago correspondiente a los días laborados, pero el equipo informa que el empleador realiza el pago mediante consignación bancaria. Ante esta situación, el ciudadano insultó a la terapeuta ocupacional Carolina Rico. Adicionalmente, el 12 de febrero asistió a cita de psiquiatría, pero no recibió los medicamentos formulados.

Los ciudadanos Raúl Suárez, Daniel Paz, Jeison Guzmán y Jorge Pulido manifiestan que no se les ha entregado la dotación correspondiente. Por lo anterior, se remitirá la presente acta a la persona encargada del equipo de apoyo a la supervisión administrativa, debido a que esta situación excede los tiempos establecidos y está afectando la convivencia dentro del servicio.

El ciudadano Jorge Pulido solicita desde hace dos meses una salida para realizar gestión personal ante la Fiscalía y la Procuraduría, relacionada con un proceso derivado de una agresión sufrida en el mes de enero en la ciudad de Bogotá. Se sugiere al equipo psicosocial realizar las revisiones pertinentes para verificar los procesos existentes ante estas entidades, y acompañar al ciudadano en la realización de dichos trámites.

Se presenta el ciudadano Javier Chaparro Rosario, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.186.481, en la entrada del servicio desde horas de la mañana. Se le informa que no hay cupos disponibles; sin embargo, el ciudadano insiste en ingresar para iniciar proceso y manifiesta que no desea regresar a la ciudad de Bogotá. En horas de la tarde se solicita autorización a la Subdirectora para permitir su ingreso. La jefe Veronica Castro realiza consulta con sus asesores del nivel central, quienes autorizan finalmente el ingreso del señor Chaparro.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo
Entrega de Dotación Raul Suarez y Daniel Paz ya que por tiempo deberian tener dotacion respectiva	15 de mayo de 2026
Envio de esta acta de visita al componente Administrativo y financiero frente a la situacion de no entrega de dotacion a los ciudadanos.	13/5/2026

Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita					
Nombres y Apellidos		LINA GUAYARA CHAVEZ			
Cargo		COORDINADOR			
Fecha de la visita	12/5/2026	**Hora inicio de la visita**	9:00:00 a. m.	**Hora finalización de la visita**	4:00:00 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:	
Nombres y Apellidos:	MARIO ALBERTO MUNAR CORTES
Cargo:	EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIQN

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-025 Versión: 3 Fecha: Memo [illegible] Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Comunidad Tecnico 2. Lugar o Localidad o Sede: C. V. El Rosario. 3. Fecha y hora: 12 mayo de 2016. 9:00 am

4. Nombre responsable: Mario Alberto Munar Carta 5. Dependencia responsable: Equipo Apoyo a la Supervision SDIS-ADULTEZ

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Mario Alberto Munar Carta	CC	79951981	SDIS - ADULTEZ	Comp. Tecnico	Contratista	mmunarc@	3208589078	
2	Luna Guerrero Ariel	CC	1130675996	CV. Rosario	Coordinador	Contratista	Luarguay@gmail.com	321.244.4097	
3	Ariel Urias Romero	CC	1001086106	CV Rosario	Tec. Adm.	Contratista	mariarabrigo786 @gmail.	3202019580	
4	Geraldin Blanco Quiñon	C.C	1072750259	CV. EL ROSARIO	Tec. operativo	Contratista	charlesoc@hotmail.com	3223515236	
5	Jose Forero Garcia	CC	52331647	SDIS	TEF.	Planta	dforerogarcia@yahoo	3339212	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que puedo revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos almacenados, datos dirigidos a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

[illegible] debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner














Mayo
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
HORA LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES SABADO DOMINGO
08:00 a.m.
ENCUENTRO
09:00 am
a
10:30 a.m.
Taller Agro
Taller de Artes
10:30 am
10:45 am
MERIENDA
11:00 a.m.
a
12:00 m.
Taller Agro
Taller de Artes
Taller cultural
Taller Transversal
12:00 m
01:00 p.m.
ALMUERZO
ETAPA # I
ETAPA # II
ETAPA # III
ETAPA # IV
ETAPA # V
02:00 pm
a
03:30 pm
Taller Transversal
"Equipo Psicosocial Fin de semana"
Taller Transversal
"Promotor"




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	**TECNICO**			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR				
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072- 2024	del año:	2024	
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024			
Nombre del Servicio:	SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA			
Nombre de la Unidad Operativa:	EL ROSARIO			
Dirección de la Unidad Operativa:	Sasaima Cundinamarca			
Teléfono de la Unidad Operativa:	3115072862			
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com			
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA				
Nombre de la persona que atendió la visita:	LINA GUAYARA			
Cargo:	COORDINADOR DEL SERVICIO		Celular:	3212498097
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	GLORIA STELLA LABRADOR PINZON			
Celular:	3184873640			
Correo Electrónico:	gpinzon@sdis.gov.co			
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA				
Fecha de la Visita:	12/05/2026			
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	130	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:		124
Hora de inicio:	10:30	Hora final:	16.00 .	

Observaciones

Visita Técnica de Supervisión Componentes Técnico, de Salud, Ambiental, Administrativo, Nutrición y Salubridad, Gestion Documental. En Salud la visita fue atendida por las Auxiliares de Enfermeria de turno y socialización con la Coordinadora del Servicio.

- *Gestion de Servicios de Salud* : se verificaron las órdenes médicas en fisico, se recomendó el procesamiento de la basede de datos del drive de citas médicas, diferenciando las órdenes médicas con novedades (vencimiento, inasistencias, entre otros), excluyedose los servicios con inasistencias por parte del ciudadano.. Con base en el informe remitido por el Servicio el viernes 15/05/2026 se reenvío la base de datos con el análisis e indicaciones para la priorización con criterios de pertinencia médica. Se indicó la validacion en los proximos controles médicos de la ordenes superiores a 3 mese de expedición para definir renovación o suspensión. Se orientó registrar en el link de Capital Salud de barreras de acceso, los servicios registrados en el drive superiores a 3 meses, aun por definir.
Se recomendo a la Coordinadora y Equipo de Enfermeria agendar reunión semanal para el análisis de avances en la gestion conforme los criterios de priorizació recomendados, involucrando al Equipo Psicosocial a cargo de los ciudadanos con mayor volumen de servicios pendiente, remitiendo a la supervisión técnica de salud, la información actualizada semanalmente.
Se verifico la información de activación de rutas de salud de ciudadanos para atención por Urgenicas; se escaló al Equipo Transversal de Salu la reubicación de ciudadano con IDX Varicela para aislamiento, no se requirió cerco epidemiológic, no se evidenciaronncontagios, 1 ciudadano con solicitud de reubicación a Servicio de Alta Dependencia por su edad y diabetes descompensada; se gestiónó con el Consorcio el suminstro de guardian para ciudadano diabético con aplicación de insulina.

- *Entrevistas con ciudadanos :* se atendieron solicitudes de 5 ciudadanos, brindandose las orientación correspondiente acerca de colonoscopia, activación de ruta de salud para cita programadaen ciudadano con reingreso reciente; se escaló con la Coordinadora intervencion en 2 solicitudes para revisión con el equipo de Enfermeria, asegurando el cumplimiento del ordenamiento médico. Se escaló con el Equipo Transversal Salud la autorizacion de laboratorios para el ciudadano Cristian Perez, caso especial en seguineto por el nivel central, las Auxiliares aclaran inasistencia del ciudadano a la cita agendada inicialmente. Se caracterizaron 2 ciudadanos para asegurar la gratuidad de la atención de salud requerida. Se escala a la Coordinadora y Supervisión Técnica, las manifestaciones de algunos ciudadanos por reprogramacion de citas por falta de cupo en la ruta de salud.

-*Gestión documental:* se analizaron los registros de salud de 1 ciudadanos con ingreso reciente :FOR PSS 143 Registro diario de cuidado para la salud, FOR PSS 144 Registro de Constantes Vitales, FOR PSS 146 Ingreso de medicamentos, FOR PSS 208 Suminitro de medicamentos, con recomendaciones de completitud de información en la nota de ingreso con la relación de ayudas diagnósticas, actuaizacion del kardex de uso de medicamentos y la relacion de los anexos entregados en el proceso de empalme, por parte de nueva Auxiliar de Enfermeria a quien se brindará inducción en Gestion Documental en la proxima visita de Supervision. . En los FOR PSS 130 Registro de Salidas Individuales paa servicos de salud NO se registraron observaciones en los FOR PSS 146 Ingreso de medicamentos se subsanaron los registros de manera consecutiva y datos de regisro INVIMA en la columna correspondiente.

- Promoción Prevención: se verificó la programacion de actividades educativas semanales por etapas para el mes de mayo.

Se anexa evidencia de los soportes de atención medica de historia social analizada y tráite de autorizacion del Sr. Cristian Pérez.

FECHA DE LA VISITA:	12/05/2026	**CONVENIO/CONTRATO No:**	9072 de 2024

COMPON	**TECNICO**

No. OBLIGACIÓN	**ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)**	**Satisfactori**	**A Mejorar**	**Deficiente**	**OBSERVACIONES**
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida, estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta, la oferta económica, el contrato, los procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	X			Se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo No. 1, con relación a las actividades del Componente Técnico en Salud. El Equipo de Enfermeria muestra disposición y avances en las recomendaciones de la visita de supervisión
2	Garantizar la atención y cuidado de la población presente en el servicio en todo momento y lugar.	X			Se verifica programacion de actividades de enfermeria en cartelera y el cronograma del mes. Validacion de soportes fisicos y registros virtuales de la gestion de servicios de salud, con indicaciones para la actualización delas bases de datos con ordenamoiento vigente. Ciclo de formulación y suministro de medicamentos cumple con estandares,. Entrevistas con ciudadanos con requerimientos de atencion en salud, se brindó la informacion requerida acerca de procedimientos y se caracterizaron 2 ciudadanos con barreras de accdeso a servicios de salud. Se adoptaron las medidas adinstrativas recomendadas para facilitar la gestión de las Auxiliares de Enfermeria
3	Informar de manera inmediata a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar la supervisión a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver dicha situación.	X			La Coordinadora del servicio reporta diariamente las novedades del servicio, ingresos, egresos y activación de rutas de salud; se reportó 1 hospitaliación y activación de ruts de salud de 5 ciudadanos paa atencion por urgencias a la fecha de la visita de supervisión. Nuevamente se recomendo diigenciar link de Capital Salud de Servicios registrados en el drive que no han sido gestionados.
4	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del servicio.	X			Se evidencian carteleras con la programación diaria de actividades del mes
5	Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de las ciudadanas, observando las particularidades de cada caso.	X			No se han realizado estudios de caso durante el mes. Se recomendó escalar solicitu de ciudadano diabético reubicdo a Sociosanitaria para manejo postopertorio, para definr traslado a Alta Dependencia, dadas las dificultades para desarrollar proceso personal en la Comunidad de Vida por su edad y condiciones de salud.
6	Elaborar tanto la valoración inicial como el plan de atención individual, estableciendo objetivos y acciones para el cumplimiento de los mismos	X			En la carpeta de Historia Sociale analizada del ciudadano **Orlando Marentes Acuña cc 79114027 ,** se evidencia el diigenciamiento del FOR PSS 125 Valoración de Ingreso por Enfermeria, recomendación para complementar diagnósticos previos y ayudas diagnósticas registrados en los soportes de atención médica
7	Realizar seguimiento mensual, desde el equipo interdisciplinar a los objetivos y las acciones trazadas en el Plan de atención individual PAI, de cada una de las ciudadanas en proceso de atención.	X			En las carpeta analizada pendiente la elaboración del Plan de Atención Individual por ingreso reciente
8	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas espacio físico funcional del servicio de comunidad de vida, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.		X		En las historia social analizada se ubican los Formatos de Registros de Salud : FOR- PSS-143 Registro diario de Actividades de Cuidado para la Salud, FOR PSS 144 Registro de constantes vitales, FOR-PSS-208, Suministro de Medicamentos y Kárdex de uso con los correspondientes soportes de atencion médica de MD General, Psiquiatria y Neurología con ls formulas vigentes. Se recomendó actualizar el Kardex de medicaemntos y complementar en el FOR PSS 143 los resultados de las ayudas diagnósticas especializadas con la relación de los anexos entregados en el proceso de empalme. En el anális del FOR PSS 130 Registro de salidas individuales no se registraron observaciones, en el FOR PSS 146 Ingreso de medicamentos, se subsanaron los registros con base en la indicación de diligenciamiento consecutivo por fechas y datos correctos del registro INVIMA.
9	Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna	X			El 99% de los ciudadanos se encuentran afiliados a la EPS, se caracterizan 2 ciudadanos con barrera de acceso a servicois de salud por datos del Sisben. Se realizó el control mensual de los ciudadanos en programa especial, Se analizaron soportes de atención médica de12 ciudadano con evento cronico hipertension arterial, reciente ingreso a la Comunidad de Vida, Se gestionó con el Consorcio la dotacion de Guardian a ciudadano insulinorequiriente coordinando la disposción de los residuos biologicos en la IPS durante los controles médicos.
10	Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X			Durante el proceso de visita no se evidencia el establecimiento de contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.
11	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la Secretaria Distrital de Integración Social.	X			Los documentos elaborados, hacen parte de las historias de seguimiento de las ciudadanas al interior del servicio social.
12	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.	X			Durante la visita realizada se observa que la información recepcionada por los equipos se encuentra consignada en las historias sociales y el manejo de la misma es con absoluta discrecion y confidencialidad
13	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.	X			Durante la visita y el proceso de acompañamiento,cumplimiento del protocolo de salidas a las actividades extramurales por el operador.
14	Registrar con calidad, oportunidad y veracidad la información misional en las herramientas y aplicativos institucionales, como el Sistema de Registro de Beneficiarios -SIRBE, dando cumplimiento a los protocolos, procedimientos y demás lineamientos, establecidos por la entidad.	X			Se observa que se ha venido registrando la información con calidad, oportunidad y veracidad la información misional en las herramientas y aplicativos institucionales, como el Sistema de Registro de Beneficiarios -SIRBE
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.	X			Durante el mes de febrero el contratista continua enviando y respondiendo las solicitudes por de los equipos de la subdirección para la adultez

FECHA DE LA VISITA:	12/05/2026	**CONVENIO/CONTRATO No:**	9072	**DEL:**	2024

COMPONENTE TÉCNICO

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El contratista cumple a cabalidad con las definiciones del Anexo Técnico No. 1 con relación a la prestación de servicios de Salud. Se atendieron recomendaciones de la visita previa en cuanto a la gestión de citas médicas y medidas adminstrativas para la gestión de los servicios de salud

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Gestión de Servicios de Salud . se analizaron los avances en la gestion de servicios de slaud dado el alto volumen de ordenes médicas de ciudadanos con ingresos recientes; recomendandose el procesamiento de la base de datos con ordenes vigentes, ordenes vencidas novedades por incumplimiento de citas por parte de los ciudadanos o cancelacion por las IPS; entro otras novedades. La información procesada fue remitida a la Supervision, se realizaron recomendaciones de los criterios de priorizacion involucrando los equipos psicosociales a cargo de los ciudadanos con mayor numero de órdenes médicas para la definicion del tramite de autorizaciones con criterios de pertinencia medica y validación del ordenamiento en los proximos controles médicos.

Se realizaron entrevistas con 5 ciudanos con manifestaciones por barreras de acceso a servicios de salud, aclarándose procedimientos de ayudas diagnosticas digestias, caracterizacion de 2 ciudadanos para faciliar acceso a los servicios, activación de ruta de salud para cumplir cita agenda previo a reigreso reciente y socializacion con la Coordinadora de medidas para retroalimentación de cumplimieto de ordenamiento médico en 2 ciudadanos.

Se reitrera la necesidad de fortalecer los procesos de Gestión de Servicios de Salud con los Equipos Psicosociales para el análisis e intervencion de ciudadanos con reciente ingreso para exponer los criterios de permanencia en la Comunidad de Vida durante las Etapas 1 y 2 y aclarar la activacion de rutas de salud solo para emergencias y servicios de salud priorizados con base en los diagnósticos, signos y sintormas de alerta y fechas de expedición de las órdenes médicas. Se recomendó realizar reunión semanal de seguimiento y notificar a la Supervision los avances del proceso.

Se verificaron las actividades educativas de Promoción y Prevención, programadas para el mes de mayo.

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Obligación	Descripción	Acciones a implementar	Plazo
Obligacion 9. Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna	Se regitra un alto volumen de ingreso de ciudadanos al mes , con ordenes médicas de servicios de salud para gestionar	Continuar con el fortalecimiento de los Equipos Psicosociales para la gestion de servicios de salud con intervencion de ciudadanos en etapas 1 y 2 , aclarando criterios de priorización en la activacion de rutas de salud	Permanente

Observaciones de quien recibe la visita					
Firma de quien recibe la visita			Listado de Asistencia		
Nombres y Apellidos			Lina Guayara		
Cargo			COORDINADOR		
Fecha de la visita	12/05/2026	Hora inicio de la visita	10:30	Hora finalización de la visita	16:00

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:	
Nombres y Apellidos:	Gloria Stella Labrador Pinzón
Cargo:	Enfermera Equipo de Apoyo a la Supervisión

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NIT. 900959048 Call center: 2091480 opc. 8 Fecha Actual : lunes, 13 abril 2026

FORMULACION MEDICA EXTERNO

Paciente	ORLANDO MARENTES ACUÑA			Folio	42
Identificacion	79114027	Edad	66 Años / 11 Meses / 20 Dias	No. Historia	79114027
Centro- Atencion	CENTRO DE SALUD TRINIDAD GALAN	Telefono Movil	3114759271	Ingreso	14594865
Direccion	Cra. 60 # 4-33	Telefono Fijo	2607876	Fecha Ingreso	13/04/2026 7:58:02 a. m.
Entidad	RS_148_2 - EPS CAPITAL SALUD EVENTO - CS-AS-009-2023			Fecha prescripcion	13/04/2026 8:14 a. m.
No. Cama				Suministro Paciente	
Ubicacion Cama	Area de Servicio: SU41A11 - C. EXT MEDICINA INTERNA USS 17 TRINIDAD GALÁN				
Plan de Beneficios:	RS_148_2 - EPS CAPITAL SALUD EVENTO - CS-AS-009-2023				

Diagnostico Principal : I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

Formula: FAM000031415191 01

Código Diagnostico	Diagnótico
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO
F101	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DEL ALCOHOL: USO NOCIVO

MEDICAMENTOS POS

	Medicamento	Cantidad	Concentra.	Unidad	Via Admin.	Posologia	Recomendaciones	Dura.
MED2168	TELMISARTAN 80MG + HIDROCLORIATIZIDA 12.5 MG TABLETA	(90) NOVENTA	80MG + 12.5 MG	mg.	Oral	Dosis: 1,00 mg., Via: Oral, Frecuencia 24 Hora(s), Durante 90 Dia(s).	DIARIO 7AM	90 d
MED020	ACETAMINOFEN 500 mg TABLETA	(30) TREINTA	500 mg	mg.	Oral	Dosis: 1,00 mg., Via: Oral, Frecuencia 8 Hora(s), Durante 10 Dia(s).	TOMAR SI DOLOR	10 d
MED1427	PROPRANOLOL 40MG TABLETA	(90) NOVENTA	40MG	mg.	Oral	Dosis: 1,00 mg., Via: Oral, Frecuencia 24 Hora(s), Durante 90 Dia(s).	DIARIO EN LA MAÑANA	90 d
MED118	AMLODIPINO 10 mg TABLETA	(90) NOVENTA	10 mg	mg.	Oral	Dosis: 1,00 mg., Via: Oral, Frecuencia 24 Hora(s), Durante 90 Dia(s).	DIARIO 7PM	90 d
MED590	FENOFIBRATO 200 MG TABLETA	(90) NOVENTA	200 MG	mg.	Oral	Dosis: 1,00 mg., Via: Oral, Frecuencia 24 Hora(s), Durante 90 Dia(s).	DIARIO EN LA NOCHE	90 d

Total Items: 5

RIVERO CHAMBERLAIN JULIO CESAR
MEDICINA FAMILIAR
1048325912

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Powered by CamScanner

Sur Occidente E.S.E.

Center: 2091480 opc. 8

OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : Jueves, 05 marzo 2026

ORLANDO MARENTES ACUÑA

FORMULACION MEDICA EXTERNO

Paciente
Identificacion 79114027
Centro- Atencion CENTRO DE SALUD NUEVAS DELICIAS
Direccion TRANSVERSAL 72B # 44D - 21 SUR
Entidad RS_147_2 - EPS CAPITAL SALUD PGP SUBSIDIADO/CM- CONTRATO No. CS-AS-001-2023
No. Cama
Ubicacion Cama Area de Servicio: PA15A17 - C. EXT PSIQUIATRÍA USS NUEVAS DELICIAS
Plan de Beneficios: RS_147_2 - EPS CAPITAL SALUD PGP SUBSIDIADO/CM- CONTRATO No. CS-AS-001-2023

Edad 66 Años / 10 Meses / 13 Días
Telefono Movil 3114759271
Telefono Fijo 7799800

Folio 40
No. Historia 79114027
Ingreso 14409295
Fecha Ingreso 5/03/2026 8:40:43 a. m.
Fecha prescripcion 05/03/2026 9:56 a. m.
Suministro Paciente

Diagnostico Principal : F102 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DEL ALCOHOL: SINDROME DE DEPENDENCIA

Formula: FAM000030993814 0

Código Diagnostico	Diagnótico
F102	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DEL ALCOHOL: SINDROME DE DEPENDENCIA
F172	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE TABACO: SINDROME DE DEPENDENCIA
F432	TRASTORNOS DE ADAPTACION

MEDICAMENTOS POS

Medicamento	Cantidad	Concentra.	Unidad	Via Admin.	Posologia	Recomendaciones	Dura.
MED594 ESCITALOPRAM 10 MG TABLETA	(60) SESENTA	10 MG	mg.	Oral	Dosis: 10,00 mg., Via: Oral, Frecuencia 1 Dia(s), Durante 60 Dia (s).	TOMAR UNA TABLETA EN LA MAÑANA DESPUES DE DESAYUNO.	60 d
MED1676 TIAMINA 300 mg TABLETA	(60) SESENTA	300 mg	mg.	Oral	Dosis: 300,00 mg., Via: Oral, Frecuencia 1 Dia(s), Durante 60 Dia (s).	TOMAR UNA TABLETA DESPUES DE ALMUERZO.	60 d
MED1736 TRAZODONA 50 mg TABLETA	(120) CIENTO VEINTE	50 mg	mg.	Oral	Dosis: 100,00 mg., Via: Oral, Frecuencia 1 Dia(s), Durante 60 Dia (s).	TOMAR DOS TABLETAS EN LA NOCHE AL ACOSTARSE.	60 d

Total Items: 3

IBAÑEZ SUAREZ MARIO ALEXANDER
PSIQUIATRIA
79563086

RECHAZAR AUDIFARMA

115
① 25/03/2026
② 25/04/2026.

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Powered by CamScanner

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

900959048

PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS

SOLICITUD DE EXAMENES

N° Historia Clínica: 1011163

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: CESAR AUBERTO CARDOZA BAEZ

Fecha Nacimiento: 01/febrero/1964 **Edad Actual:** 62 Años / 2 Meses / 12 Días

Dirección: NULL

Procedencia: BOGOTA D.C

Identificación: CC

Estado Civil: Soltero

Teléfono: 3183501484

Ocupación: EN LOS CASOS EN QUE NO SE TENGA ESTA INFORMACIÓN SERÁ DESCONOCIDO

DATOS DE AFILIACION

Entidad: CAPITAL SALUD

Plan Beneficio: EPS CAPITAL SALUD SUBSIDIADO CAPITACION

Régimen: Regimen_Subsidiado

Nivel - Estrato: SISBEN NIVEL 2

DATOS DEL INGRESO

Responsable: [illegible]

Dirección Resp: m

Finalidad Consulta: Valoracion_integral_para_la_promocion_y_mantenimiento

Teléfono Resp: m

N° Ingreso: 14023872 **Fecha:** 30/04/2024 6:24:54 a. m.

Causa Externa: Enfermedad_general

ESTADO DE EXAMENES	AREA SERVICIO	002 - CAMBIAR ÁREA LABORATORIO			
INTERNO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PREPARACION	ESTADO
539083	907106	UROANALISIS	1	Recoger la primera orina de la mañana Entregarla previo aseo genital	Ramiro

OBSERVACIÓN

539083??	904004	HORMONA ESTIMULANTE DEL FIBOLDEN ULTRASENSIBLE	1	0	Ramiro

OBSERVACIÓN

539084?8	904921	TIROXINA LIBRE	1	0	Ramiro

OBSERVACIÓN

Total Items: 11

DIAGNÓSTICO

CODIGO	NOMBRE DIAGNOSTICOS
F419	TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO
Z864	HISTORIA PERSONAL DE ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
E149	TRASTORNO DEL METABOLISMO DE LOS CARBOHIDRATOS, NO ESPECIFICADO
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO

CAICEDO CUESTA NICOLAS ANTONIO

MEDICINA GENERAL.

Cédula de ciudadanía-1070924492

La presente prescripción tiene una vigencia de 60 días calendarios a partir de su fecha de expedición

Powered by CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NIT. 900959048-4 Call center: 2091480 opc. 8 Fecha Actual : martes, 03 marzo 2026

FORMULACION MEDICA EXTERNO

Cliente	ORLANDO MARENTES ACUÑA	Edad 66 Años / 10 Meses / 11 Dias	Folio 39
Identificacion	79114027	Telefono Movil 3114759271	No. Historia 79114027
Centro- Atencion	HOSPITAL BOSA	Telefono Fijo	Ingreso 14395153
Direccion	CALLE 73 SUR 100 A 53		Fecha Ingreso 3/03/2026 10:22:09 a. m.
Entidad	RS_147_2 - EPS CAPITAL SALUD PGP SUBSIDIADO/CM- CONTRATO No. CS-AS-001-2023		Fecha prescripcion 03/03/2026 10:55 a. m.
No. Cama	Area de Servicio: BO37A13 - C. EXT NEUROLOGÍA HOSPITAL BOSA		Suministro Paciente
Ubicacion Cama			
Plan de Beneficios:	RS_147_2 - EPS CAPITAL SALUD PGP SUBSIDIADO/CM- CONTRATO No. CS-AS-001-2023		

Diagnostico Principal : L218 - OTRAS DERMATITIS SEBORREICAS

Formula: FAM000030966119 0

Código Diagnostico	Diagnótico
L218	OTRAS DERMATITIS SEBORREICAS
F172	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE TABACO: SINDROME DE DEPENDENCIA
F432	TRASTORNOS DE ADAPTACION
F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO
G250	TEMBLOR ESENCIAL

MEDICAMENTOS POS

Medicamento	Cantidad	Concentra.	Unidad	Via Admin.	Posologia	Recomendaciones	Dura.
MED1712 TOPIRAMATO 25 mg TABLETA	(180) CIENTO OCHENTA	25 mg	mg.	Oral	Dosis: 25,00 mg., Via: Oral, Frecuencia 12 Hora(s), Durante 90 Dia(s).	TOMAR UNA TABLETA CADA 12 HORAS	90 d

Total Items: 1

Dr. Daniel Hedmont Rojas
Neurólogo
C.C. 80.419.073

HEDMONT ROJAS DANIEL
NEUROLOGIA
6451-94

Orlando Marentes
CC 79114027
Cel: 3138060105

① 03/03/26 or

#115: -A-2

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DIARIO ACTIVIDADES DE CUIDADO PARA LA SALUD	Código: FOR-PSS-143 Versión: 0 Fecha: Memo INT18493 - 09/04/2018 Página: 1 de 2

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: orlando marente Acuña

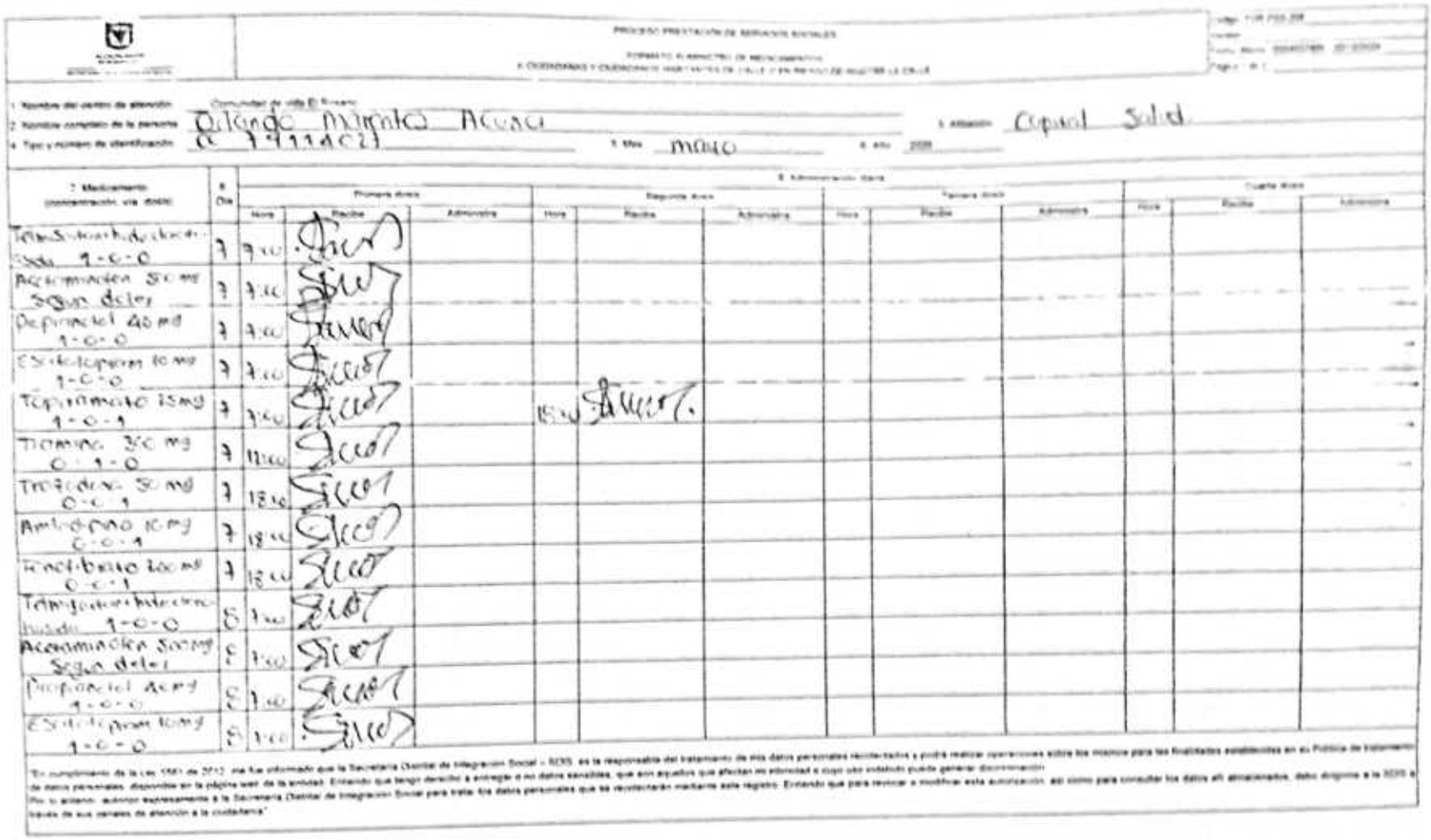
No. DE DOCUMENTO: 79774027 TIPO: RC: ☐ TI: ☐ CC: ☒

UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida El Rosario

SERVICIO: Servicio comunidad de vida para poblecion habitante de calle

FECHA Y HORA (DE 00:00 HORAS A 24:00 HORAS)	ACTIVIDADES DE CUIDADO REALIZADAS DURANTE LA ATENCION (actividades y procedimientos)	NOMBRE, IDENTIFICACION Y FIRMA
06/05/2026	ingresa Ciudadano a la Comunidad de vida el Rosario proveniente del Servicio de atencion Sociosanitario en buena condicion se realiza toma de signos vitales dentro parametros Normales con diagnostico L 218 Dermatitis Seborreica F 102 Trastorno mental y del Comportamiento debido al uso de alcohol ingreso con Formulacion de telmisartan 125mg 1-0-0 acetaminofen tableta 300mg cada 12 horas propanol tableta 40mg 1-0-0 oladipino tableta 10mg 0-0-1 Fenofibrato Table 200mg 0-0-1 con tratamiento vigente inicia.	Nidia Ramos 20916928 Nidia Ramos

Powered by CamScanner



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ALISTAMIENTO DE MEDICAMENTOS

DIAGNÓSTICOS Y OBSERVACIONES MÉDICAS (NO ESCRIBIR EN LA CRUZ)

1. Nombre del centro de atención: Comunidad de vida El Rosario
2. Nombre completo de la persona: Orlando Mijangos Acuña
3. Tipo y número de identificación: CC 79114621
4. Afiliación: Capital Salud
5. Mes: mayo
6. Año: 2025

7. Medicamento (concentración, vía dosis)	8. Día	9. Administración diaria — Primera toma: Hora	Recibe	Administra	Segunda toma: Hora	Recibe	Administra	Tercera toma: Hora	Recibe	Administra	Cuarta toma: Hora	Recibe	Administra
Trihexifenidilo 2mg 1-0-0	7	7:00											
Acetaminofen 325 mg 1 cada dolor	7	7:00											
Pregabalina 150 mg 1-0-0	7	7:00											
Escitalopram 10 mg 1-0-0	7	7:00											
Topiramato 25mg 1-0-1	7	7:00			18:00								
Tiamina 300 mg 0-1-0	7	12:00											
Trazodona 50 mg 0-0-1	7	18:00											
Amitriptilina 10 mg 0-0-1	7	18:00											
Risperidona 2mg 0-0-1	7	18:00											
Trihexifenidilo 2mg 1-0-0	8	7:00											
Acetaminofen 325mg 1 cada dolor	8	7:00											
Pregabalina 150 mg 1-0-0	8	7:00											
Escitalopram 10mg 1-0-0	8	7:00											

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Powered by CamScanner

SERVICIO COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO

NOMBRE Orlando Merentes Acuña CC

FECHA INICIO: 79114027 FECHA FINAL:

MEDICAMENTO	PRESENTACION	HORARIO	CANTIDAD
telmisartan	Tableta 80mg	1-0-0	1
Acetaminofen	Tableta 500mg	1-0-0	
propranolol	tableta 40mg	1-0-0	
Escitalopram	Tableta 10mg	1-0-0	
Tiamina	Tablata 300mg	0-1-0	
Topiramato	tableta 25mg	1-0-1	
trazadona	Tableta 50mg	0-0-2	
Fenofibrato	Tableta 20mg	0-0-1	
alodipino	Tableta 10mg	1-0-0	

Powered by CamScanner

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
900959048-4

Fecha Actual : lunes, 20 abril 2026

PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS

SOLICITUD DE EXÁMENES

Nº Historia Clínica: 1012392346 **Nº Folio:** 205 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: CRISTIAN FERNANDO PEREZ CAICEDO **Identificacion:** 1012392346 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 23/septiembre/1992 **Edad Actual** 33 Años / 6 Meses / 26 Dias **Estado Civil:** Separado
Dirección: SANTA INES SASAIMA CUNDINAMARCA **Teléfono:** 3194920582
Procedencia: BOGOTA, D.C. **Ocupación** PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS VARIOS

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: CAPITAL SALUD **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: EPS CAPITAL SALUD SUBSIDIADO CAPITACION **Nivel - Estrato:** SUBSIDIADO NIVEL 0

DATOS DEL INGRESO

Responsable: 0000 **Teléfono Resp:** 0
Dirección Resp: 0 **Nº Ingreso:** 14633851 **Fecha:** 20/04/2026 6:23:30 a. m.
Finalidad Consulta: Diagnostico **Causa Externa:** Enfermedad_general

LISTADO DE EXÁMENES		AREA SERVICIO:	002 - CAMBIAR AREA LABORATORIO			
INTERNO	CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	PREPARACION	ESTADO
55896077	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL		1	0	Rutinario
OBSERVACIÓN						
55896078	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA)		1	0	Rutinario
OBSERVACIÓN						

Total Items: 2

DIAGNÓSTICO

CODIGO	NOMBRE DIAGNOSTICOS
K580	SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA
L984	ULCERA CRONICA DE LA PIEL, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE
J342	DESVIACION DEL TABIQUE NASAL

DIAGNÓSTICO

CODIGO	NOMBRE DIAGNOSTICOS
K580	SINDROME DEL COLON IRRITABLE CON DIARREA
L984	ULCERA CRONICA DE LA PIEL, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE
J342	DESVIACION DEL TABIQUE NASAL

SARMIENTO PINZON BLANCA LILIA
MEDICINA GENERAL.
Cédula de ciudadania-39757656

La presente prescripción tiene una vigencia de 60 dias calendario a partir de su fecha de expedición.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NIT 900959048-4

C I T A M E D I C A.

INFORMACIÓN PACIENTE

PACIENTE	**CRISTIAN FERNANDO PEREZ CAICEDO**	**SEXO**	Masculino
IDENTIFICACIÓN	1012392346	**EDAD**	33 Años / 7 Meses / 18 Días
TELEFONO	3183507484	**TIPO AFILIADO**	Ninguno
CLASE CITA	Primera_Vez		

INFORMACIÓN CITA MEDICA

CONSECUTIVO	14926607	**FECHA DE ASIGNACIÓN**	13/05/2026 17:54
FECHA DE CITA	**viernes, 22 de mayo de 2026 6:50 a. m.**	**CONSULTORIO**	**MODULO 1B LABORATORIO - TOMA DE MUESTRAS**
MEDICO	**RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAIRO ANDRES**	**ESPECIALIDAD**	**TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA POBLACIÓN DE RIESGO**
CENTRO ATENCION	HOSPITAL FONTIBON		
DIRECCION	CARRERA 99 # 16I- 41		
ACTIVIDAD	**TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA POBLACIÓN DE RIESGO**	**TIPO CITA**	Normal
ASIGNACION	Internet	**ESTADO CITA**	Asignada

OBSERVACIONES

1. Para facturar su cita presentarse con los documentos y autorización 30 minutos antes en la ventanilla de facturación.

2. Ahora pedir su cita es más fácil: Línea telefónica de gestión de citas: 601 3795180 en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. Oportuna citas médicas (solo mensajes de WhatsApp): +57 3209281821, disponible las 24 horas de los siete días de la semana.

3. Señor Usuario si requiere cancelar su cita puede realizarlo con (6) seis horas de anticipación así: Presencial: en las ventanillas de facturación o llamando al "6013795180"

Líneas para cancelación de citas, Marcar Teléfono 601 379 51 80
Para facturar Presentarse 30 minutos antes.

Nombre reporte : CMRPCitaMedica

ASIGNO 1121854840 - CASTAÑO GARIBELLO MARIA JOSE
GESTION DEL RIESGO - REPORTES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

11 al 17 Mayo

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
08:00 a.m.	ENCUENTRO						
09:00 a.m. a 10:30 a.m.	Taller Agro Maly Rodero Carlos F. Taller Agro Ponderable Heidy G Taller de Artes Leonel M. Taller cultural Alejandro Jornada de distención Andres Lopez	Taller Agro Maly - Carlos Taller Agro Ponderable Heidy Taller de artes Leonel Taller cultural Alejandro Entrenamiento Funcional Andres Lopez	Taller Agro Maly-carlos Taller Agro Ponderable Heidy Taller Artes Leonel Taller cultural Alejandro Entrenamiento Funcional Andres Lopez	Taller Agro Maly-carlos Taller Agro Ponderable Heidy Taller Artes Leonel M Taller cultural Alejandro Entrenamiento Funcional Andres Lopez	ornato	Taller Transversal Gabriel	
10:30 am. 10:45 a.m.	MERIENDA						
11:00 a.m. a 12:00 m.	Taller Agro Carlos - Maly Taller de Artes Leonel M Taller cultural Alejandro Taller Psicosocial Carol Cuesta	Taller Agro Maly-Carlos Taller cultural Alejandro Taller de Artes Leonel Grupo de Apoyo Paula Contreras Cipreia "Bogotá"	Taller Agro Maly - Carlos Taller de Artes Leonel M Taller cultural Alejandro Prevención — P. enfermedades/auxilios Grupo de apoyo PCPX	Taller Agro Maly-Carlos Taller Artes Leonel Taller cultural Alejandro Taller Psicosocial Yulieth S Grupo de apoyo Daniela	Taller Agro Maly-Carlos Taller Artes Leonel Taller cultural Alejandro Taller promotoria Autonomia y autocuidado ornato, "Promotoria"	Taller Transversal "Equipo fin de semana"	
12:00 m 01:00 p.m.	ALMUERZO						
02:00 p.m. a 03:30 p.m.	ETAPA # I Karen Aviles ETAPA # II Camila Parda ETAPA # III Taller cicatrices ETAPA # IV Trabajo en equipo ETAPA # V promotor social	ETAPA # I Jornada ETAPA # II Decorativa ETAPA # III Mensual ETAPA # IV Cicatrices y ETAPA # V Psicosocial	ETAPA # I Actividad ETAPA # II trasversal ETAPA # III con el ETAPA # IV SENA ETAPA # V Seg. profesional y promotoria	ETAPA # I "Actividad ETAPA # II trasversal ETAPA # III Redacciones ETAPA # IV tallaristas ETAPA # V	de las	Taller Transversal "Equipo Psicosocial Fin de semana"	Taller transversal "Promotoria"

Powered by CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Alcance 6/02/2015 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Visita Supervision salud 2. Lugar o Localidad o Sede: C.V. El Rosario 3. Fecha y hora: 12/05/2016 - 10:30 -

4. Nombre responsable: Gloria S. Labrada Pinzon 5. Dependencia responsable: Subdirección Adultez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Karem moreno	cc	1003641133	C.V Rosario	Auxiliar Enfermeria	Contratista	Karemoreno7@gmail.com	3138978877	Karem Moreno
2	Johana Peñaloza	cc	1026316254	C.V. Rosario	Aux enfermeria	Contratista	johanapenaloza@hotmail.com	3008065531	Johana R
3	Luna Cevallos	CC	1136675466	C.V. Rosario	Contadora	Contratista	lunacevallos@gmail.com	3212498077	
4	Gloria S. Labrador	cc	60275815	SDIS Adultez	Contratista	Enfermera	gpinzon@sdis.gov.co	3148713660	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolecten mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausas saludables debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner